

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

"POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ" LPCC-009/2022

"SEGUROS SURA, S.A. DE C.V."

ZAPOPAN, JALISCO, 28 DE DICIEMBRE DE 2022.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR TIEMPO DETERMINADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS, POR TIEMPO DETERMINADO Y RESIDENTES DEL ORGANISMO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, EN ADELANTE "EL ORGANISMO" REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL EL C. DR. MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA, Y POR OTRA PARTE ACUDE LA EMPRESA "SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.", EN LO SUBSECUENTE "LA ASEGURADORA", POR QUIEN COMPARECE SU APODERADO LEGAL, LA C. JAEL SARAHÍ PÉREZ SOTELO, AMBAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE ACEPTAN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES:

ÚNICO.- El presente contrato se originó con motivo del oficio **R.M. 571/12/2022**, emitido por la Jefatura de Recursos Materiales con el aval de la Dirección Administrativa, ambas del Organismo, mediante el cual solicita la elaboración del presente contrato con el **"PROVEEDOR"**, mismo que fue **DICTADO EN FALLO ADJUDICATORIO EN FECHA 23 VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, MEDIANTE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO SOBRE LA LICITACIÓN LPCC-009/2022, REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS, POR TIEMPO DETERMINADO Y RESIDENTES DEL ORGANISMO" a favor del "PROVEEDOR", esto en cuanto a los servicios que se especifican en la cláusula primera del presente instrumento y su anexo.** Lo anterior de conformidad al artículo 82 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

DECLARACIONES:**DECLARA "EL ORGANISMO" QUE:**

- I. Con fecha 30 de Agosto de 2001, el Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco aprobó el Reglamento del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", el cual en su artículo 1º dispone la creación de este Organismo como una persona moral de conformidad con el derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- II. Le competen los servicios médicos municipales, por la delegación de funciones que el Gobierno Municipal le hace y tiene como ámbito de su actividad el conjunto de servicios que se ministran a la población abierta en el Municipio de Zapopan, así como en las Unidades de Salud, de igual forma se le encomienda organizar, administrar y operar servicios de salud a la población abierta en el municipio de Zapopan, según lo disponen los artículos 3º, 4º, 6º, 7º fracciones II, X y XIII del Reglamento referido en la declaración que antecede.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

"POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ" LPCC-009/2022

"SEGUROS SURA, S.A. DE C.V."

ZAPOPAN, JALISCO, 28 DE DICIEMBRE DE 2022.



Salud

Zapopan

- III. El Director General, se encuentra autorizado y facultado para contratar y obligarse a nombre de la Institución de conformidad a lo establecido en el artículo 18 de su Reglamento Organizacional, facultándolo a ejercer el presupuesto de egresos del Organismo, así como para representar al Organismo con plenas facultades inherentes al mandatario designado con poder para actos de administración y poder judicial, según lo dispone en su artículo 15 fracción I del Reglamento del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"
- IV. El presente contrato en el que se requiere al proveedor en dicha cobertura, es para el efecto de la realización de la Póliza de cobertura de seguro de vida a los trabajadores del Organismo, sobre los conceptos que se manifestaran líneas posteriores, esto para el cumplimiento de las obligaciones de seguridad a los trabajadores por parte del suscrito Organismo con las Autoridades respectivas, y de conformidad a su normatividad interna. Así mismo, se cuentan con los recursos presupuestales para cubrir el Servicio a contratar, y que por la necesidad de contar con una cobertura de seguro de vida para sus trabajadores dentro del marco de la obligación del Organismo de conformidad a lo contenido en el fallo adjudicatario de fecha 23 de Diciembre del año 2022, derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON NUMERO LPCC 009/2022, del O.P.D. "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"**, del cual resultado adjudicado el presente instrumento.
- V. Es su deseo contratar la póliza que ofrece "**LA ASEGURADORA**" a los trabajadores de este Organismo de conformidad a lo requerido por este Organismo en las Bases, a su propuesta técnica y económica, y la Junta de aclaraciones del proceso del que resultado adjudicado, el cual es para la Contratación de una Póliza de Seguro de Vida para los Trabajadores Definitivos, por tiempo determinado y residentes de "**EL ORGANISMO**".
- VI. Tiene su domicilio en calle Ramón Corona #500 quinientos, Colonia Zapopan Centro, en Zapopan, Jalisco.

DECLARA "LA ASEGURADORA" A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL QUE:

I.- Su Representada es una Sociedad Mercantil, debidamente constituida conforme a la legislación mexicana tal y como lo acredita con el Testimonio Pública número 13,764 de fecha 01 de Octubre del año 1942, bajo la Fe del Notario Público número 10 el Lic. Noé Graham Gurria, de la Ciudad de México. Documento del cual obra copia simple en el expediente que para efectos de la licitación conformó la Jefatura de Recursos Materiales de "**EL ORGANISMO**", así como del Registro Federal de Contribuyentes y copia de la identificación oficial del Representante Legal.

II.- Su Representante Legal el **C. JAEL SARAHÍ PÉREZ SOTELO**, goza de Poder Especial para actos de representación de la sociedad, en el cual se le autoriza entre otras acciones, según constan en el Testimonio Pública número 71,189 de fecha 08 de Febrero del año 2022, suscrita por el Lic. Héctor Guillermo Galeano Inclán, Notario Público Número 133, con ejercicio en la Ciudad de

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

"POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ" LPCC-009/2022

"SEGUROS SURA, S.A. DE C.V."

ZAPOPAN, JALISCO, 28 DE DICIEMBRE DE 2022.



Salud

Zapopan

México, y que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que dichas facultades no le han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

III.- Con tal carácter compareció a la celebración del presente acto jurídico, con facultades suficientes para obligarse en el presente Contrato, manifestando que su representada tiene la capacidad, los conocimientos técnicos y profesionales necesarios, así como los recursos materiales para la prestación del servicio contratado, según se expresa en el objeto de la sociedad legalmente constituida, y tomando como referencia las bases, la propuesta técnica y económica y los beneficios de la cobertura que se adjuntó en su momento al proceso de licitación de mérito, y que se adhiere al presente como **"ANEXO UNICO"**, documento que en este momento pasa a formar parte integral de este Contrato.

IV.- Para los efectos que se deriven de la aplicación del presente contrato, manifiesta como Clave de Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] mismo señala como domicilio fiscal el ubicado en [REDACTED] y designando en este acto como domicilio convencional, en los términos de los artículos 72 y 76 del Código Civil del Estado de Jalisco, el ubicado en Avenida Universidad número 604 PB, Colonia Puerta Plata, en Zapopan, Jalisco.

V.- Que se encuentra debidamente inscrito en el Padrón de Proveedores del **"ORGANISMO" con número 1470.**

DECLARAN LAS PARTES:

ÚNICO.- "LAS PARTES" que intervienen en este acto jurídico, se reconocen recíprocamente la personalidad con la que comparecen a la le celebración y suscripción del presente instrumento, dado que, así lo manifestaron en las declaraciones precedentes y por razón de ello, otorgan sus expresos y respectivos consentimientos, libres de cualquier vicio del consentimiento, en los términos y condiciones que se establecen en las clausulas siguientes por así convenir a los legítimos intereses de los contratantes, en sus diferentes calidades jurídicas, firmando este contrato al calce y al margen para constancia.

Por lo anterior, las partes de someten al cumplimiento de las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Del objeto: "LA ASEGURADORA" amparar mediante una póliza de seguro de vida e invalidez para los trabajadores definitivos, por tiempo determinado y residentes del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", siendo 1229 empleados, valiosa por la suma asegurada por la cantidad de \$315,000.00 (Trescientos quince mil pesos 00/100 m.n), sobre las coberturas contenidas en la cláusula séptima y el



"ANEXO UNICO" del presente instrumento legal, anexo que consta de 25 veinticinco fojas que al ser firmadas por las partes comparecientes forma parte integral del mismo.

Lo anterior de conformidad con el artículo 107 fracción V, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

SEGUNDA. - Para el debido cumplimiento del objeto del presente instrumento, **"LA ASEGURADORA"**, se compromete a atender lo establecido en las bases, junta de aclaraciones, el presente contrato y sus anexos, en relación de los empleados del Organismo, con variación de altas y bajas, realizando ajuste sin costo de manera mensual por parte de la Jefatura de Recursos Humanos del **"ORGANISMO"** sobre rango de edad, fecha de nacimiento y género, de los trabajadores definitivos, por tiempo determinado y residentes de este Organismo Público Descentralizado, la cual se complementa al presente acuerdo de voluntades con el **"ANEXO ÚNICO"**, que firmados por las partes comparecientes forman parte integral del mismo.

TERCERA. - De la Vigencia: La vigencia del presente Contrato será por tiempo determinado, el cual empezará **retroactivamente de las 00:00 cero horas del 01 primero de Enero del año 2023 dos mil veintitrés y hasta las 23:59 horas del día 31 treinta y uno de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés.**

CUARTA. - Del pago: **"EL ORGANISMO"** pagará a **"LA ASEGURADORA"** por concepto del otorgamiento de la Póliza descrita en la cláusula primera, la cantidad de **\$2,798,000.00 (Dos millones setecientos noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo cualquier tipo de impuesto, pagaderos en una sola exhibición a más tardar a los treinta días naturales contados a partir de la cobertura de la póliza materia del presente, siempre y cuando se encuentre debidamente ingresada su factura conforme a la cláusula inmediata posterior.

Ello, de conformidad con el artículo 107 fracción VI, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

QUINTA.- El pago mencionado en la cláusula que antecede, se efectuará por parte de **"EL ORGANISMO"** a la presentación de la factura que reúna los requisitos fiscales por parte de **"LA ASEGURADORA"**, con clave del Registro Federal de Causantes **SSM010830U83**, con razón Social **"SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"**, así como el concepto y el importe a pagar, la cual deberá ser presentada ante la Jefatura de Recurso Financieros del Organismo, misma que será verificada por el Órgano Interno de Control, en cualquiera de las áreas que estas determinen.

SEXTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO: El presente contrato podrá ser rescindido por **"EL ORGANISMO"**, sin necesidad de declaración judicial previa, por virtud del incumplimiento comprobado de cualquiera de las obligaciones



Salud
Zapopan

contraídas en el mismo, en cuyo caso **"LA ASEGURADORA"** resarcirá los daños y perjuicios que se ocasione a la contraria. Debiendo tomarse en cuenta las siguientes **causales de rescisión de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes:**

- a) Cuando el Proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- b) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- c) Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren las Bases y el contrato, con excepción de los derechos de cobro y previa autorización del Organismo.
- d) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte al patrimonio de **"LA ASEGURADORA"**.
- e) En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Autoridad competente en el sentido de que **"LA ASEGURADORA"** ha sido sancionado o se le ha revocado el registro sanitario o análoga a su giro.
- f) Cuando se compruebe que **"LA ASEGURADORA"** haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en las Bases de la licitación de la que resulto adjudicado.

El Organismo podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Lo anterior de conformidad con el artículo 107 fracción XIV, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

SEPTIMA. - Coberturas: En los términos que establece el **"ANEXO UNICO"** del presente instrumento, que propuso como la descripción detallada de los bienes y/o servicios, cantidades, condiciones de entrega, documentos y requisitos solicitados por el área requirente de la licitación adjudicada a **"LA ASEGURADORA"** que adjunto como parte de su propuesta técnica siendo lo siguiente:

- La aseguradora otorgara al personal del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, la suma asegurada valiosa por la cantidad de \$315,000.00 (trescientos quince mil pesos 00/100MN), sobre las siguientes coberturas:
 - Fallecimiento por cualquier causa incluye enfermedades terminales
 - Muerte accidental
 - Suicidio
 - Invalidez Total y permanente, inclusive con la preexistencia de enfermedad del trabajador
 - Exención de pago por invalidez.



Salud

- Las coberturas de la póliza son válidas en cualquier parte del mundo y a partir de las 00:00 horas del 01 de Enero del 2023 hasta las 23:59 del 31 de diciembre del 2023.
- El rango de edad para la cobertura deberá ser de 18 a 95 años.
- Para la cobertura por invalidez Total y permanente se considera la fecha del dictamen de baja definitiva emitido por Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
- El esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios en el que opera la póliza, será Autoadministración, es decir, el Organismo resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviara el original de la designación de beneficiario haciendo constar que es la última que elaboro el asegurado y si se trata de consentimientos de diferentes aseguradoras será certificada por el organismo indicando que es la última elaborada por el asegurado.
- Los consentimientos deberán ser los correspondientes a la aseguradora adjudicada y la dependencia será la responsable de recabar la firma de los asegurados y resguardarlos debidamente llenados por los participantes para su entrega a la aseguradora al momento de ocurrir el siniestro.

Lo no establecido o especificado en el presente contrato, sus bases, junta aclaratoria, propuesta técnica y económica aceptadas por "LA ASEGURADORA" en el proceso de Licitación Adjudicado a su favor, operara de acuerdo con las Condiciones Generales, particulares y Endosos que conforma la Póliza, mismas que forman parte integral del presente contrato, siempre y cuando no contravenga con las disposiciones legales vigentes.

OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES. – Cuando transcurrido el plazo máximo para el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas en el contrato, o no se suministre el bien con la calidad o eficacia acordada en detrimento del servicio que oferta el Organismo, se impondrá a "LA ASEGURADORA" el 3% (tres por ciento diario sobre el valor de lo incumplido), calculado sobre el valor total de lo incumplido, durante el tiempo de atraso en la prestación del servicio por parte de "LA ASEGURADORA", por causa imputable a este. Las penas convencionales se harán efectivas sin agotar instancia o trámite alguno, a través del pago que haga "LA ASEGURADORA" en forma directa a recursos financieros de "EL ORGANISMO".

NOVENA. – GARANTIA. – Para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones del presente instrumento "EL PROVEEDOR" deberá presentar una fianza a favor del "ORGANISMO" la cual es por el monto de \$279,800.00 (doscientos setenta y nueve mil ochocientos pesos M.N 00/100) por medio de la afianzadora "TOKIO MARINE HCC MEXICO COMPAÑIA AFIANZADORA S.A DE C.V" por el número de fianza 058094-00000 deberá de mantenerse vigente hasta el cumplimiento total del presente instrumento, de conformidad con los artículos 66 y 107 fracción X del



Salud
Zapopan

Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

DECIMA.- RETENCIÓN CINCO AL MILLAR.- Las partes reconocen que de acuerdo a lo allegado dentro de su propuesta de la Licitación de mérito por parte de "**LA ASEGURADORA**", del que se desprende su manifestación expresa a su **NO AUTORIZACIÓN** a que le sea retenida su aportación del cinco al millar del monto total del contrato, para que sea aportado al Fondo Impulso Jalisco.

DECIMA PRIMERA.- "LA ASEGURADORA" se obliga a contar con todas las medidas para asegurar que se mantenga la confidencialidad de la información relacionada con el objeto del presente instrumento del "**ORGANISMO**" a que tenga acceso, por cualquier medio, responsabilizándose de cualquier consecuencia legal o administrativa a que haya lugar por el mal uso o disposición de éstos.

DECIMA SEGUNDA.- "LA ASEGURADORA" será el único responsable por las obligaciones derivadas de las disposiciones legales aplicables en materia laboral, seguridad social o de cualquier índole o materia, con respecto del personal que emplee para el suministro de los bienes y servicios contratados, sin que por motivo alguno se considere como patrón solidario y/o sustituto al "**ORGANISMO**", y en el supuesto que se diera alguna controversia legal en cualquier índole y materia en este rubro, el "**PROVEEDOR**" deberá de responder y sacar en paz al "**ORGANISMO**" por sus medios y recursos propios.

DECIMA TERCERA.- Así mismo, de conformidad con el artículo 107 fracción XVII, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, "**LA ASEGURADORA**" asume toda la responsabilidad por las posibles violaciones a patentes o derechos de autor en que pudiera incurrir por el uso que haga de los bienes y técnicas para cumplir con el objeto del presente contrato, si se presentara dicho supuesto, el "**ORGANISMO**" dará aviso a la autoridades competentes y a "**LA ASEGURADORA**" en un plazo de 3 tres días hábiles a partir de la fecha en que tenga conocimiento de la violación.

Si como consecuencia de lo anterior el "**PROVEEDOR**" no pudiera continuar proporcionando el objeto del contrato, el "**ORGANISMO**" dará por rescindido el presente instrumento mediante simple aviso por escrito, además de poder reclamar el pago por los daños y perjuicios causados.

DECIMA CUARTA.- Competencia: En primer término, se apegarán al presente contrato; así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en los citados documentos, se regirán por las disposiciones de las Leyes para el Estado de Jalisco, sometiéndose a la Jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

"POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ" LPCC-009/2022

"SEGUROS SURA, S.A. DE C.V."

ZAPOPAN, JALISCO, 28 DE DICIEMBRE DE 2022.



Guadalajara, Jalisco, renunciando expresamente a cualquier fuero que por razones de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído que fue el presente Contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, declaran expresamente que en el mismo no existe error, dolo, mala fe, lesión o vicio del consentimiento alguno, por lo que lo suscriben por triplicado y ante la presencia de los testigos que firman al calce, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, al día 28 del mes de Diciembre del año 2022 dos mil veintidós. -----

POR "EL ORGANISMO"

EL C. DIRECTOR GENERAL

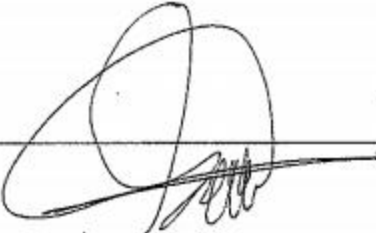

DR. MIGUEL RICARDO OCHOA PLASCENCIA.

POR "LA ASEGURADORA"



C. JAEL SA... Z SOTELO.

TESTIGOS:

 LIC. GABRIELA GUTIÉRREZ ROBLES DIRECTOR JURIDICO.	 LIC. CESAR ALEJANDRO HERNÁNDEZ ALVAREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO
---	---

La presente hoja de firmas, corresponde al Contrato de Prestación de Servicios de Póliza de Seguro de Vida e Invalidez, celebrado entre el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, y "SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.", con fecha 28 de Diciembre del año 2022 dos mil veintidós. -----

O.P.D. "SSMZ"

DIRECCIÓN JURÍDICA.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

"POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ" LPCC-009/2022

"SEGUROS SURA, S.A. DE C.V."

ZAPOPAN, JALISCO, 28 DE DICIEMBRE DE 2022.



MROP/MFFF/OARC

Salud
Zapopan

[Large handwritten signature or scribble]

[Handwritten initials]



[Handwritten signature]

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

"POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ" LPCC-009/2022

"SEGUROS SURA, S.A. DE C.V."

ZAPOPAN, JALISCO, 28 DE DICIEMBRE DE 2022.



Salud
Zapopan

"ANEXO UNICO"

SEGUROS



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-009/2022
PARA LA CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS, POR TIEMPO DETERMINADO Y RESIDENTES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

ANEXO 6
PROPUESTA TÉCNICA

Comité de adquisiciones del O.P.D.
Servicios de Salud del Municipio de Zapopan
Presente.-

Me refiero a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-009/2022 (respuesta 1 a Seguros Sura)

CONCEPTO	SE INCLUYE EN LA POLIZA:
Cobertura por fallecimiento por cualquier causa del personal administrativo y/u operativo	Se confirma que se cubren estos conceptos (respuesta 12 a Seguros Afirme) La aseguradora otorgara al personal del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, la suma asegurada valiosa por la cantidad de \$315,000.00 (trescientos quince mil pesos 00/100MN), sobre las siguientes coberturas: - Fallecimiento por cualquier causa Incluye enfermedades terminales Las coberturas de la póliza serán válidas en cualquier parte del mundo y a partir de las 00:00 horas del 01 de Enero del 2023 hasta las 23:59 del 31 de diciembre del 2023.
Pago de la suma asegurada por suicidio desde el inicio de la vigencia de la póliza	Se confirma que se cubren estos conceptos (respuesta 12 a Seguros Afirme) La aseguradora otorgara al personal del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, la suma asegurada valiosa por la cantidad de \$315,000.00 (trescientos quince mil pesos 00/100MN), sobre las siguientes coberturas:



Handwritten signatures and initials, including "70/129" and a large signature on the right.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

"POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ" LPCC-009/2022

"SEGUROS SURA, S.A. DE C.V."

ZAPOPAN, JALISCO, 28 DE DICIEMBRE DE 2022.



Salud

SEGUROS



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
 NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-009/2022
 PARA LA CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS, POR TIEMPO DETERMINADO Y RESIDENTES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

	<p>Suicidio, este concepto deberá estar cubierto desde el inicio de la vigencia de la póliza.</p> <p>Las coberturas de la póliza serán válidas en cualquier parte del mundo y a partir de las 00:00 horas del 01 de Enero del 2023 hasta las 23:59 del 31 de diciembre del 2023.</p>
Cobertura enfermedades terminales	<p>Se confirma que se cubren estos conceptos (respuesta 12 a Seguros Afirme)</p> <p>La aseguradora otorgara al personal del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, la suma asegurada valiosa por la cantidad de \$315,000.00 (trescientos quince mil pesos 00/100MN), sobre las siguientes coberturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fallecimiento por cualquier causa incluye enfermedades terminales <p>Las coberturas de la póliza serán válidas en cualquier parte del mundo y a partir de las 00:00 horas del 01 de Enero del 2023 hasta las 23:59 del 31 de diciembre del 2023.</p>
Cobertura de suma asegurada por invalidez total y permanente y su exención de pago de primas por este concepto	<p>Se confirma que se cubren estos conceptos (respuesta 12 a Seguros Afirme)</p> <p>La aseguradora otorgara al personal del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, la suma asegurada valiosa por la cantidad de \$315,000.00 (trescientos quince mil pesos 00/100MN), sobre las siguientes coberturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Invalidez Total y permanente inclusive con la preexistencia de enfermedad del trabajador. La fecha del siniestro será la establecida en el dictamen médico, por lo que se deberá presentar el "aviso de baja" a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el contratante



71/229

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

"POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ" LPCC-009/2022

"SEGUROS SURA, S.A. DE C.V."

ZAPOPAN, JALISCO, 28 DE DICIEMBRE DE 2022.



Salud

SEGUROS



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
 NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-009/2022
 PARA LA CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS, POR TIEMPO DETERMINADO Y RESIDENTES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

	<p>(respuesta 28 a Metlife) La invalidez total y permanente será a cargo del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL)</p> <p>(respuesta 29 a Metlife) Para la cobertura de invalidez total y permanente no hay periodo de espera (respuesta 24 a Seguros Afirme)</p> <p>Exención de pago por invalidez. El asegurado comenzará a gozar de este beneficio, a partir de la fecha en que se dictamine el estado de invalidez total y permanente y solo continuará protegido por la suma asegurada contratada para el riesgo de fallecimiento. El citado beneficio de exención de pago de primas por invalidez total y permanente, cesará sus efectos en el momento de la terminación de la vigencia de la póliza. (respuesta 30 a Metlife) La cobertura es por el periodo del contrato (respuesta 24 a Seguros Afirme)</p> <p>Las coberturas de la póliza serán válidas en cualquier parte del mundo y a partir de las 00:00 horas del 01 de Enero del 2023 hasta las 23:59 del 31 de diciembre del 2023.</p>
<p>Cobertura por muerte accidental</p>	<p>Se confirma que se cubren estos conceptos (respuesta 12 a Seguros Afirme)</p> <p>La aseguradora otorgará al personal del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, la suma asegurada valiosa por la cantidad de \$315,000.00 (trescientos quince mil pesos 00/100MN), sobre las siguientes coberturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fallecimiento por cualquier causa incluye enfermedades terminales - Muerte accidental

[Handwritten signatures and initials]

72/129

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

"POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ" LPCC-009/2022

"SEGUROS SURA, S.A. DE C.V."

ZAPOPAN, JALISCO, 28 DE DICIEMBRE DE 2022.



Salud

SEGUROS



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN" LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-009/2022 PARA LA CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS, POR TIEMPO DETERMINADO Y RESIDENTES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

	Las coberturas de la póliza serán válidas en cualquier parte del mundo y a partir de las 00:00 horas del 01 de Enero del 2023 hasta las 23:59 del 31 de diciembre del 2023.
Cobertura de la póliza de un rango de edad de 18 a 95 años (aclaración de la convocante en junta de aclaraciones)	Se confirma que se cubren estos conceptos (respuesta 12 a Seguros Afirme) El rango de edad para la cobertura deberá ser de 18 a 95 años. Las coberturas de la póliza serán válidas en cualquier parte del mundo y a partir de las 00:00 horas del 01 de Enero del 2023 hasta las 23:59 del 31 de diciembre del 2023.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

DESGLOSE A DETALLE DEL ANEXO 5 (ESPECIFICACIONES) CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO SEÑALANDO TODO LO QUE INCLUYA EL SERVICIO EN HOJA MEMBRETADA

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRIENTE:

PARA LA CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS, POR TIEMPO DETERMINADO Y RESIDENTES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

Periodicidad:

El servicio deberá cotizarse por el periodo de las 00:00 horas del 01 de enero del 2023 a las 23:59 horas del 31 de diciembre del 2023



Handwritten signature

75/229



Salud

SEGUROS



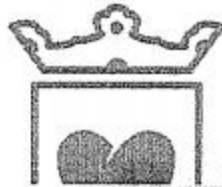
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN" LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-009/2022 PARA LA CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS, POR TIEMPO DETERMINADO Y RESIDENTES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

Generalidades:

- La relación de los empleados puede sufrir variación de altas y bajas realizando ajuste de manera mensual sobre el rango de edad, fecha de nacimiento y genero de los trabajadores.
• La aseguradora otorgara al personal del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, la suma asegurada valiosa por la cantidad de \$315,000.00 (trescientos quince mil pesos 00/100MN), sobre las siguientes coberturas:
- Fallecimiento por cualquier causa incluye enfermedades terminales
- Muerte accidental
- Suicidio, este concepto deberá estar cubierto desde el inicio de la vigencia de la póliza.
- Invalidez Total y permanente inclusive con la preexistencia de enfermedad del trabajador. La fecha del siniestro será la establecida en el dictamen médico, por lo que se deberá presentar el "aviso de baja" a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el contratante (respuesta 28 a Metlife) La invalidez total y permanente será a cargo del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) (respuesta 29 a Metlife) Para la cobertura de invalidez total y permanente no hay periodo de espera (respuesta 24 a Seguros Afirme)
- Exención de pago por invalidez. El asegurado comenzará a gozar de este beneficio, a partir de la fecha en que se dictamine el estado de invalidez total y permanente y solo continuará protegido por la suma asegurada contratada para el riesgo de fallecimiento. El citado beneficio de exención de pago de primas por invalidez total y permanente, cesará sus efectos en el momento de la terminación de la vigencia de la póliza. (respuesta 30 a Metlife) La cobertura es por el periodo del contrato (respuesta 24 a Seguros Afirme)
• Las coberturas de la póliza serán válidas en cualquier parte del mundo y a partir de las 00:00 horas del 01 de Enero del 2023 hasta las 23:59 del 31 de diciembre del 2023.
• El rango de edad para la cobertura deberá ser de 16 a 95 años.
• Para la cobertura por invalidez Total y permanente se considera la fecha del dictamen de baja definitiva emitido por Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Mi representante acepta íntegramente todo lo derivado de la junta de aclaraciones como por ejemplo de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

- El seguro será pagado en una sola exhibición (respuesta 22 a Metlife) otorgando un crédito al organismo de 30 días (respuesta 2 a Seguros Ve por Mas)
• En caso de resultar el fallo de la licitación en favor de mi representada, se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, el cual establece que en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concuerden con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones la póliza o de sus modificaciones. (respuesta 33 a Metlife)
• Solo se ampara a personal en activo, es decir, se excluyen a personal jubilado y pensionado o personal en proceso o estado de invalidez. (respuesta 18 a Seguros Afirme)
• El licitante adjudicado deberá presentar sus formatos de designación de beneficiarios (respuesta 22 a Seguros Afirme)
• para nuevas altas deberán llenar los formatos de consentimiento de designación de beneficiarios de la compañía adjudicada. (respuesta 23 a Seguros Afirme)
• La administración [redacted] manera autoadministrada, realizando ajuste al final de la vigencia. (respuesta [redacted])



Salud



SEGUROS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-009/2022
PARA LA CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS, POR TIEMPO DETERMINADO Y RESIDENTES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

Relación de empleados para asegurar:

PUESTO	RFC	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COOP5410042U7	M	10/4/1954	68
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BACR6702100P9	F	2/10/1967	56
AUXILIAR DE VIGILANCIA	GUAJ781119TFA	M	11/19/1979	43
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MORL840520IC5	F	5/20/1984	39
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	OERR760109742	F	1/6/1976	47
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LEVA8211295T0	F	11/29/1962	60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ZACR640315H85	M	3/15/1984	39
AUXILIAR DE INTENDENCIA	GUHF440424VD9	F	4/24/1944	79
AUXILIAR DE INTENDENCIA	SAHE340219N74	F	2/19/1934	89
COCINERA	GALM6302289AB	F	2/28/1983	40
AUXILIAR DE COCINA	RJGC340712OHA	F	7/19/1955	68
COCINERA	AEAM871002628	F	10/2/1967	55
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LEM0510721H27	F	7/21/1961	61
AUXILIAR DE ROPERIA	BAVM20529C85	F	5/29/1962	60
AUXILIAR DE COCINA	VARR60120MVA	F	1/20/1959	64
AUXILIAR DE ROPERIA	GOC0590727DJD	F	7/27/1959	63
AUXILIAR DE INTENDENCIA	MEAM5503152T1	F	3/15/1954	69
AUXILIAR DE ALBANIL	BUBM840917RS6	M	9/17/1964	58
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MAE9850704DE9	F	7/4/1965	58
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MAPE5512295H9	F	12/29/1955	67
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SARP7003094A	F	3/9/1970	53
TRABAJADORA SOCIAL	SALI700127KU7	F	10/7/1970	53
TRABAJADORA SOCIAL	REZK750127U31	F	10/7/1975	48
TRABAJADORA SOCIAL	ZETI712102QUJ	F	10/12/1972	50
TRABAJADORA SOCIAL	LUAV840421MA2	F	4/21/1964	59
TRABAJADORA SOCIAL	FOMR730728JL2	F	7/28/1973	49
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GOCM790806275	M	6/8/1979	43
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GAPR500515HP3	M	5/15/1950	73
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SAAG7704239Y6	M	4/23/1977	46
TRABAJADORA SOCIAL	KAMJ720910E27	F	9/15/1972	50
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FOJEB81031455	F	10/31/1959	63
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	HEMV830224446	M	2/24/1963	60
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	DARL650807FV8	M	6/7/1965	57
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BOCS710517T35	F	5/17/1971	52
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RJUC611217MK8	F	12/17/1981	41
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MAPA631222EAA	F	12/22/1963	59
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	COVP6912054U2	M	12/5/1969	53
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	EIGJ720410C80	M	4/10/1972	51
AUXILIAR DE INTENDENCIA	AJSC600402B66	F	4/2/1960	63
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GUGG810501BQ3	M	5/1/1981	42
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AAJIT208159M7	F	8/15/1972	50
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OIGC681115RQ2	F	11/15/1966	56
AUXILIAR DE COCINA	MARR541009JM8	F	10/9/1954	69
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	RIEA890317NV1	M	3/17/1986	36
AUXILIAR DE ARCHIVO CLINICO	EAPS750811HJ6	F	8/11/1975	47
CAMILLERO	ROCL8808278Y5	M	8/27/1988	34
TRABAJADORA SOCIAL	BEAR784221U89	F	12/21/1978	44
RECAUDADOR	JGUB801106J35	F	11/6/1980	42
TRABAJADORA SOCIAL	CAQM790119WD4	F	1/18/1979	44
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MUGC720506MK5	F	5/6/1972	51
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	HEM68412032KJ	F	12/3/1984	38
AUXILIAR DE INTENDENCIA	ROVC650824GD8	F	8/24/1965	57
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AASA750204S94	F	2/4/1975	48
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	HEJL861220V99	M	12/20/1988	35
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	PERF721203G99	M	12/3/1972	50
AUXILIAR DE INTENDENCIA	PIE6581215K3	F	12/15/1958	64
ALBANIL		M	1/6/1959	64

15/10/22



Salud

SEGUROS



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
 NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-009/2022
 PARA LA CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS, POR TIEMPO DETERMINADO Y RESIDENTES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

AUXILIAR DE ARCHIVO CLINICO	VAMM531228M74	F	12/28/1953	59
RECAUDADOR	FUS5880626MM0	F	6/26/1958	55
AUXILIAR DE VIGILANCIA	CEMM580624FD6	M	6/24/1955	65
AUXILIAR DE ARCHIVO CLINICO	ROP88303032M7	F	3/3/1953	40
AUXILIAR DE ARCHIVO CLINICO	PUGG791101GJ3	F	11/1/1979	43
COCINERA	AACAS40420M1A	F	4/20/1954	69
AUXILIAR DE INTENDENCIA	VEL8730408H70	F	4/8/1973	50
CAMILLERO	CAFAY203082J8	M	3/6/1972	51
CAMILLERO	LOOM620119399	M	1/19/1962	61
AUXILIAR DE INTENDENCIA	GAAC740622184	F	6/22/1974	49
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FOR7510122K3	F	10/12/1975	47
AUXILIAR DE INTENDENCIA	VILL593007815	M	9/7/1986	36
AUXILIAR DE ALMACEN	BARH540912PY2	M	8/12/1994	38
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	LOLJ8205015C0	M	5/1/1962	41
RECAUDADOR	ROGT731017J08	F	10/17/1973	49
AUXILIAR DE INTENDENCIA	CADS863604FU2	F	6/4/1986	37
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SORJ890122FC2	F	1/22/1969	54
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CAGK800224AM0	F	2/24/1960	43
AUXILIAR DE ALMACEN	MHS820910864	F	9/10/1962	40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NACL850507K85	F	5/7/1985	38
AUXILIAR DE ALMACEN	PEFJ510627W00	M	6/27/1991	32
RECAUDADOR	HEPR815714H30	F	7/14/1981	41
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	BARM70526LU8	M	5/26/1977	46
AUXILIAR DE INTENDENCIA	BAGL720220U08	F	2/20/1972	51
AUXILIAR DE INTENDENCIA	PALK811204422	F	10/4/1981	41
AUXILIAR DE INTENDENCIA	TOGG8111281E7	F	1/28/1981	41
AUXILIAR DE INTENDENCIA	LIAY740615832	F	9/15/1974	48
AUXILIAR DE INTENDENCIA	BABH40909ND07	F	9/6/1984	39
AUXILIAR DE INTENDENCIA	LUGR7907358V0	F	7/25/1978	44
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DEGM860126467	F	1/28/1986	37
AUXILIAR DE INTENDENCIA	VIPM630614NC9	M	6/14/1963	60
AUXILIAR DE INTENDENCIA	PICS820609P15	F	6/9/1982	41
AUXILIAR DE INTENDENCIA	MUES720815HG6	F	6/15/1972	51
AUXILIAR DE INTENDENCIA	VEME970528DR6	M	5/28/1997	26
AUXILIAR DE INTENDENCIA	GURM560310XGA	F	3/10/1956	67
AUXILIAR DE INTENDENCIA	LOMR605029CT3	F	5/29/1985	38
COCINERA	CAME510508S03	F	6/6/1951	72
AUXILIAR DE ROPERIA	OOOE620507PF0	F	5/7/1952	61
MEDICO ESPECIALISTA	LORJ6207168C0	M	7/16/1962	61
MEDICO ESPECIALISTA	AALH660115FN5	M	1/15/1966	57
MEDICO ESPECIALISTA	SAMJ601219QJ4	M	12/18/1960	62
MEDICO ESPECIALISTA	GUOL4711245I7	M	11/24/1947	75
MEDICO ESPECIALISTA	LEMRE31123JA2	M	1/23/1963	59
MEDICO ESPECIALISTA	FIMLE104101X9	M	4/10/1961	62
MEDICO ESPECIALISTA	DARIM630725N12	F	7/25/1963	59
MEDICO ODONTOLOGO ESP	TOAVM11023M7	M	1/12/1964	58
MEDICO ESPECIALISTA	DEDA940225E41	M	2/26/1964	59
MEDICO ODONTOLOGO GENERAL	VACV710302L73	M	3/2/1971	52
MEDICO ESPECIALISTA	RUGB40426BX8	M	4/28/1964	59
MEDICO ESPECIALISTA	FQJC551126PE6	F	11/26/1955	67
MEDICO ESPECIALISTA	ZAVM601203T4A	F	10/3/1960	62
MEDICO ESPECIALISTA	MOOT590512Q16	F	5/12/1965	57
MEDICO ESPECIALISTA	TOCR570317H0	M	5/17/1967	56
MEDICO ESPECIALISTA	GOVC851208MU1	F	12/8/1955	67
MEDICO ODONTOLOGO GENERAL	VADC751219N2A	M	12/19/1975	47
MEDICO ESPECIALISTA	AUGA690730C55	F	7/30/1969	53
MEDICO ESPECIALISTA	MARJ660730J40	M	7/30/1968	54
MEDICO ESPECIALISTA	GACM670421NL7	F	4/21/1967	56
MEDICO ESPECIALISTA	BUGJ510626S36	M	6/26/1961	61
MEDICO ESPECIALISTA	GABA8008194U5	M	8/15/1960	62
MEDICO GENERAL	BOAS550002RVA	F	9/12/1956	66
MEDICO ESPECIALISTA	SPG7	M	3/27/1965	58
MEDICO ESPECIALISTA	CC07	M	6/27/1968	55

76/229



Salud

SEGUROS



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
 NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-009/2022
 PARA LA CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS, POR TIEMPO DETERMINADO Y RESIDENTES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

MEDICO ESPECIALISTA	EAL4850828854	F	8/29/1965	57
MEDICO ESPECIALISTA	GOMM621112718	M	11/12/1962	60
MEDICO ESPECIALISTA	GOLV560310BC2	M	3/10/1966	57
MEDICO ESPECIALISTA	DOCA420613H48	M	6/13/1962	61
MEDICO ESPECIALISTA	CAVA530408UP5	M	4/8/1963	60
MEDICO ESPECIALISTA	MOVJ700411AM0	F	4/11/1970	53
MEDICO ESPECIALISTA	HEDA610331PL2	M	3/31/1961	62
MEDICO ESPECIALISTA	CAAB500692M13	F	6/9/1960	63
MEDICO ESPECIALISTA	CAMR620429N10	M	4/25/1962	61
MEDICO ESPECIALISTA	GUER680292N36	M	9/25/1966	54
MEDICO ESPECIALISTA	SARL661009EUA	M	10/9/1969	53
MEDICO ESPECIALISTA	CUPA681124RL4	F	11/24/1968	54
MEDICO ESPECIALISTA	ZAMP741114PM1	M	11/14/1974	48
MEDICO ESPECIALISTA	RIML6907114RA	M	7/11/1969	54
MEDICO GENERAL	RACJ6209C1KE1	M	9/1/1962	60
MEDICO ODONTOLOGO GENERAL	AIRP690816CL4	M	8/16/1969	53
MEDICO GENERAL	GOVA551220MR3	M	12/20/1955	67
MEDICO GENERAL	TAGE740830MVB	M	8/30/1974	48
MEDICO ESPECIALISTA	PAMR680831LU0	M	8/31/1969	53
MEDICO GENERAL	PAP6520902GC3	F	9/2/1952	70
MEDICO ESPECIALISTA	VATO940411J13	M	4/11/1984	39
MEDICO ESPECIALISTA	BENM680206B72	M	2/9/1966	57
MEDICO ESPECIALISTA	CAMR690710RK5	M	7/10/1969	54
MEDICO ESPECIALISTA	AIC566115RL0	F	11/15/1966	56
MEDICO ESPECIALISTA	TASG721122PA	F	11/22/1972	50
MEDICO ESPECIALISTA	PUSJ760529738	M	5/29/1976	47
MEDICO ESPECIALISTA	HULO740108M28	F	1/8/1974	49
MEDICO ESPECIALISTA	MAOM591031TBA	M	10/31/1959	63
MEDICO ODONTOLOGO GENERAL	MOAG691110TR7	M	11/10/1959	63
MEDICO ESPECIALISTA	OOGM700808HL9	M	6/8/1970	53
MEDICO ESPECIALISTA	COLU990308415	M	3/9/1968	55
MEDICO GENERAL	EAA7590203T11	M	2/3/1959	64
MEDICO ESPECIALISTA	CABV81220789	M	12/20/1983	39
MEDICO ESPECIALISTA	PEPR720422NV9	M	4/22/1972	51
MEDICO ESPECIALISTA	AJHM66030507	F	3/5/1966	57
MEDICO ESPECIALISTA	OQVC6110082K7	M	10/8/1961	61
MEDICO ESPECIALISTA	ADCC716806C83	F	6/6/1971	52
MEDICO ESPECIALISTA	GOAG680803G94	F	8/3/1968	55
MEDICO ESPECIALISTA	ROSE671017GWA	F	10/17/1967	55
ENFERMERA ESPECIALISTA	EOGL720918QV6	F	8/18/1972	50
ENFERMERA GENERAL	GUHM570718UF5	F	7/16/1957	66
NUTRILOGA	ROLA7810113E2	F	10/11/1978	44
ENFERMERA GENERAL	GACM700305V82	F	3/9/1970	53
ENFERMERA ESPECIALISTA	GOSL680502LQA	F	5/2/1968	55
AUXILIAR DE ENFERMERIA	VAJL320705D8A	F	7/26/1932	90
AUXILIAR DE ENFERMERIA	BUPM390612K38	F	6/12/1939	84
AUXILIAR DE ENFERMERIA	GAVG531228EY4	F	12/26/1953	69
AUXILIAR DE ENFERMERIA	SOSC8903016X3	F	3/1/1969	54
AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIVA641001522	M	10/10/1954	68
AUXILIAR DE ENFERMERIA	GOLM700613G85	F	6/13/1970	53
ENFERMERA GENERAL	MAFR7003040K9	F	3/4/1970	53
ENFERMERA GENERAL	GODA711120JD7	F	11/20/1971	51
ENFERMERA GENERAL	CUHA701001OU3	F	10/10/1970	52
AUXILIAR DE ENFERMERIA	DOPI721011KV1	F	10/11/1972	50
ENFERMERA GENERAL	MEMJ740605HW1	F	6/5/1974	49
ENFERMERA GENERAL	DIGA740913J16	F	9/13/1974	48
AUXILIAR DE ENFERMERIA	TOGA690608RZ1	F	6/6/1969	54
ENFERMERA GENERAL	ROSM704179Q7	F	4/17/1971	52
TECNICO LABORATORISTA	CORA731008LJ9	M	10/8/1973	49
TECNICO RADIOLOGO	QUOG630720271	M	7/20/1963	59
TECNICO LABORATORISTA	VAPM710602S1A	F	6/6/1971	52
ENFERMERA GENERAL	DLRE73114CJ2	F	11/14/1973	49
ENFERMERA GENERAL	DOCA610815K39	F	7/20/1971	51

77/77



Salud

SEGUROS

SURA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-009/2022
PARA LA CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS
TRABAJADORES DEFINITIVOS, POR TIEMPO DETERMINADO Y RESIDENTES DEL OPD SERVICIOS
DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

ENFERMERA GENERAL	GDGR560925N74	F	9/26/1969	53
ENFERMERA ESPECIALISTA	NIQG741030TS6	F	10/30/1974	48
ENFERMERA GENERAL	LOBM580811DVA	F	3/11/1958	64
ENFERMERA GENERAL	MAVS720813SM8	F	8/13/1972	50
ENFERMERA GENERAL	AACMB00516SP4	F	5/16/1990	33
ENFERMERA GENERAL	MUVF670508AT8	M	5/8/1957	66
ENFERMERA GENERAL	GUSA741122K30	F	11/22/1974	48
ENFERMERA ESPECIALISTA	RAGG720903HJ2	F	9/3/1972	50
AUXILIAR DE ENFERMERIA	RAPR580217SR0	F	2/17/1956	67
ENFERMERA GENERAL	RODC640106B53	F	1/8/1984	39
AUXILIAR DE ENFERMERIA	CORH671028LFO	F	10/28/1957	65
ENFERMERA GENERAL	TOM750405KNA	F	4/5/1975	48
ENFERMERA GENERAL	SAGJ748315MK4	F	3/15/1974	49
ENFERMERA GENERAL	AZM720528DE1	F	5/28/1972	51
TECNICO LABORATORISTA	GUAA750624TP2	F	8/24/1975	47
ENFERMERA GENERAL	SAGC750214BRA	F	2/14/1975	48
ENFERMERA GENERAL	RIGM7207174A4	F	7/17/1972	50
TECNICO LABORATORISTA	GORA6307095H1	F	7/8/1963	60
FISIOTERAPISTA	CAAM760106TMA	F	1/6/1976	47
ENFERMERA GENERAL	AAZA7012206V9	F	12/20/1970	52
ENFERMERA GENERAL	CAMG750819NNS	F	8/18/1976	47
ENFERMERA GENERAL	CAHD6204138R6	F	4/13/1962	61
ENFERMERA GENERAL	GADL770818V26	F	8/15/1977	45
PSICOLOGO	LEGA770914GV0	F	9/14/1977	45
ENFERMERA GENERAL	LUFB7710128V8	F	10/12/1977	45
ENFERMERA GENERAL	MERM770125QDA	F	1/25/1977	46
ENFERMERA GENERAL	RESA711130AA0	F	11/30/1971	51
ENFERMERA GENERAL	SEPM771205186	F	12/5/1977	45
ENFERMERA GENERAL	CORH641228PYA	F	12/23/1964	58
ENFERMERA GENERAL	EIGD710314PZ4	F	3/14/1971	52
ENFERMERA GENERAL	CAST530907HLS	F	9/27/1953	69
ENFERMERA GENERAL	LOSA710929HH6	F	9/29/1971	51
AUXILIAR DE ENFERMERIA	MACR590503C18	F	5/3/1958	64
ENFERMERA GENERAL	ROTS621222NZ8	F	12/22/1962	60
ENFERMERA GENERAL	VACJ800527E59	F	5/27/1980	43
AUXILIAR DE ENFERMERIA	BAGT711119Q08	F	11/19/1971	51
AUXILIAR DE ENFERMERIA	SIL5804155Z3	F	4/15/1963	60
AUXILIAR DE ENFERMERIA	VACR7707036V7	F	7/3/1977	46
ENFERMERA GENERAL	GARM6602049Y3	F	2/4/1966	56
AUXILIAR DE ENFERMERIA	LAHQ660313LH0	F	3/13/1966	56
ENFERMERA GENERAL	TOLJ690427W55	F	4/27/1969	54
ENFERMERA GENERAL	RAAG7303077C3	F	3/7/1973	50
ENFERMERA GENERAL	MJMC760406RK6	M	4/6/1976	47
ENFERMERA GENERAL	PIGM571108219	F	1/9/1967	56
ENFERMERA GENERAL	COGK810409473	F	4/9/1981	42
ENFERMERA GENERAL	TEGB770315485	F	3/15/1977	46
ENFERMERA ESPECIALISTA	ROCG6312077Y9	F	12/7/1983	39
ENFERMERA GENERAL	RDAR580203N41	F	2/3/1958	65
TECNICO LABORATORISTA	TOGB800610N87	F	8/10/1980	43
ENFERMERA GENERAL	SAGA750831364	F	8/31/1975	47
ENFERMERA GENERAL	TABA890423A30	F	4/23/1989	34
ENFERMERA GENERAL	MOGA890407CG7	F	4/7/1989	34
TECNICO RADIOLOGO	PECC680723FM5	F	7/23/1968	54
ENFERMERA GENERAL	DEHL810909717	M	9/9/1981	41
ENFERMERA ESPECIALISTA	BARM781015CX2	F	10/15/1978	44
ENFERMERA GENERAL	LACL7904047B4	F	4/4/1979	44
ENFERMERA GENERAL	ROGG701229MV7	F	12/29/1970	52
ENFERMERA GENERAL	BAMB800302AN3	F	3/2/1980	43
ENFERMERA GENERAL	PIGG800626340	M	6/25/1980	43
AUXILIAR DE ENFERMERIA	MASS82010656A	F	1/8/1982	41
ENFERMERA GENERAL	ROPC730314V77	F	3/14/1973	50
ENFERMERA GENERAL	FAAL740327U90	M	7/27/1974	49
ENFERMERA GENERAL	MICL770625LAA	F	6/25/1977	46



Salud

SEGUROS

sura

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-009/2022
PARA LA CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS, POR TIEMPO DETERMINADO Y RESIDENTES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

ENFERMERA GENERAL	GAGM950114KK2	F	1/14/1969	54
ENFERMERA GENERAL	CORY7209043Z9	F	8/4/1972	50
ENFERMERA GENERAL	MOLR791103TE0	F	11/3/1979	43
ENFERMERA GENERAL	EISL8511115GA	F	11/11/1965	57
ENFERMERA GENERAL	FOGR800104LJ0	F	1/4/1960	63
ENFERMERA GENERAL	LUPF750915EV6	M	9/15/1975	47
ENFERMERA GENERAL	GAMA751107C55	F	11/7/1975	47
FISIOTERAPISTA	MOC6640521BC5	F	6/21/1964	59
ENFERMERA GENERAL	MAGA861130MB2	F	11/03/1966	56
ENFERMERA GENERAL	CAHN641128Q16	F	11/25/1964	58
ENFERMERA GENERAL	GAVO7705238CO	M	5/23/1977	46
ENFERMERA ESPECIALISTA	GOSL830211P98	F	2/11/1983	40
ENFERMERA GENERAL	BARC720813IV2	F	6/13/1972	50
ENFERMERA GENERAL	CAVY800529LD6	F	5/29/1990	33
ENFERMERA GENERAL	MAGM730619MB1	F	6/19/1973	50
ENFERMERA GENERAL	TOTM710224EY2	F	2/24/1971	52
TECNICO RADIOLOGO	GOOM770601P89	F	6/1/1977	46
ENFERMERA GENERAL	MUTM880615CE8	F	6/16/1968	55
TECNICO RADIOLOGO	OECO800814HV2	M	6/14/1980	42
TRABAJADOR SOCIAL	VILE820212B9A	F	2/12/1982	41
ENFERMERA GENERAL	MJGC800122DN0	F	1/22/1980	43
ENFERMERA GENERAL	MONN790302762	F	3/2/1979	44
ENFERMERA GENERAL	COJL800923JTA	F	9/23/1980	42
ENFERMERA GENERAL	DOAC85091322A	F	9/13/1985	37
ENFERMERA GENERAL	GAOJ851109T0A	M	11/8/1995	27
ENFERMERA GENERAL	PEMC901130U98	M	11/03/1990	32
ENFERMERA GENERAL	VEKA900728BL0	F	7/28/1990	32
ENFERMERA GENERAL	FVM911111UY6	F	11/11/1991	31
ENFERMERA GENERAL	CAVO910902BEA	M	8/2/1991	31
ENFERMERA GENERAL	RUMM821218EH3	F	12/18/1982	40
ENFERMERA GENERAL	CALS9303272P7	F	3/22/1993	30
ENFERMERA GENERAL	MUGB890424IE4	M	4/24/1989	34
ENFERMERA GENERAL	VAZL900503AFA	M	5/2/1990	33
SECRETARIA DE DIRECCION DE OPD	VAGO800427U26	F	4/27/1980	43
SECRETARIA DE DIRECCION HGZ	MACM820313VA4	F	1/31/1960	63
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PEPO740910EJ0	M	9/10/1974	48
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GUCF880324AA9	M	3/24/1998	25
AUXILIAR CONTABLE	MAAY820125L04	F	1/25/1982	41
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MOSJ960606CC8	M	9/9/1996	26
MEDICO ESPECIALISTA	MAGM730208T63	F	2/6/1973	50
SUBJEFE DE CAJAS HGZ	IAAR670106EH8	M	1/6/1967	56
JEFE DE ANESTESIOLOGIA	PAAA670830219	M	8/30/1967	55
ASISTENTE DE DIRECCION	GOSJ710831QU0	M	8/31/1971	51
JEFE DE MEDICINA PREVENTIVA Y EPIDE	HEES760227NU8	M	2/27/1976	47
SUPERVISORA DE ENFERMERIA	MEGE6812043K7	F	12/4/1968	54
SUPERVISORA DE ENFERMERIA	LOHR741124QU5	F	11/24/1974	48
SUPERVISORA DE ENFERMERIA	MARS740711SC7	F	1/11/1974	49
JEFE DE ENSEÑANZA	RIVR831216B29	F	12/16/1983	39
JEFE DE GINECOLOGIA	HEOR680913CG4	M	9/13/1968	54
SUPERVISORA DE ENFERMERIA	CACI781031MG3	F	10/31/1978	45
SUPERVISORA DE ENFERMERIA	SASR761205AP3	F	12/5/1976	46
SUPERVISORA DE ENFERMERIA	DOCM7212145X0	F	12/14/1972	50
SUPERVISORA DE ENFERMERIA	LJOA860415391	F	4/15/1986	36
SUPERVISORA DE ENFERMERIA	YOC6800915MG6	F	9/15/1968	54
JEFE DE TRABAJO SOCIAL	ROTE6809116K9	F	9/11/1968	54
DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL	EMV670415UE3	M	4/16/1967	56
JEFE DE CIRUGIA GENERAL	MURQ690128HP5	M	1/28/1969	54
COORDINADORA DE NUTRIC CLINICA Y CO	RES791129P64	F	11/2/1979	43
SUBJEFE DE ALMACEN	OIGC770520UE5	M	5/20/1977	46
JEFE DE ENSEÑANZA DE ENFERMERIA	LOPE730219IS8	F	2/19/1973	51
JEFE DE URGENCIAS	CAAG790208U86	M	2/6/1979	44
ASISTENTE DE DIRECCION	CURI801223RJ3	F	12/23/1980	42
SUPERVISOR DE ENFERMERIA	SACJ70428NU8	M	4/23/1977	46

79/209



Salud

SEGUROS



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
 NÚMERO DE LICITACION: LPCC-009/2022
 PARA LA CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS, POR TIEMPO DETERMINADO Y RESIDENTES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

SUPERVISORA DE ENFERMERIA	CAGC741217K37	F	12/17/1974	48
SUBDIRECTOR MEDICO	MELE710210074	M	2/10/1971	52
JEFE DE MEDICINA INTERNA	AAH8670330212	M	9/30/1967	55
SUBJEFE DE ENFERMERIA	ROLA87112225CA	F	11/22/1967	55
SUPERVISORA DE ENFERMERIA	SAFL641119GY3	F	11/19/1964	58
SUBDIRECTOR MEDICO	CAAR6003121B9	M	3/12/1960	63
SUBDIRECTOR MEDICO	OO1M770112MD3	M	1/12/1977	46
JEFE DE PEDIATRIA	AAJ870202HY6	M	2/2/1967	56
RESPONSABLE SANITARIO	DIRG881116LG7	M	11/16/1958	64
FISIOTERAPISTA ESPECIALIZADO	RECR830207190	F	2/7/1963	60
RESIDENTE	CORE880516LJA	F	5/18/1988	35
RESIDENTE	SIVM8211069B6	F	11/6/1962	60
RESIDENTE	MACL820120NX3	F	1/20/1962	61
RESIDENTE	QURF940701EE9	F	7/1/1964	59
RESIDENTE	TEFA9407022R8	F	7/2/1964	59
RESIDENTE	VACV9106193U7	F	6/19/1991	32
RESIDENTE	OERK811003US5	F	10/3/1991	31
RESIDENTE	GOLK92020CA7	F	6/20/1992	30
RESIDENTE	MAJD811116U91	M	11/18/1981	41
RESIDENTE	CALC810524GC3	F	5/24/1991	32
RESIDENTE	HEAJ811207J15	F	12/7/1994	28
RESIDENTE	GOMM881012902	F	10/12/1995	27
RESIDENTE	DUEA940918M29	M	9/18/1994	28
RESIDENTE	AUMK9407038J4	F	7/3/1994	29
RESIDENTE	EELF960513KA3	M	5/13/1996	27
RESIDENTE	ROCA910830N72	F	8/30/1991	31
RESIDENTE	BEOA911229783	F	12/29/1991	31
RESIDENTE	AQAA811113PT3	M	11/13/1981	41
RESIDENTE	PIFM951216V81	F	12/16/1995	27
RESIDENTE	ROOV910607JK9	M	6/7/1991	32
RESIDENTE	MOCM880809AF4	M	8/9/1994	29
AUXILIAR DE INTENDENCIA	SAVG551230C89	F	12/30/1955	67
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FOCM867077AP2	F	7/7/1957	66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EAAM750116RA6	F	1/18/1976	48
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COPM8709044A9	F	3/4/1987	36
AUXILIAR DE COCINA	RUIA690629NY8	F	6/26/1969	54
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MOMC841222H88	F	12/22/1984	38
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PESC900102PB4	M	1/2/1990	33
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	DILL8404185E0	M	4/18/1984	39
AUXILIAR DE VIGILANCIA	MECJ710131PD3	M	1/31/1971	52
TRABAJADORA SOCIAL	MOJA830615T1A	F	6/15/1983	40
CAMILLERO	GUAL8208175V1	M	9/17/1982	40
AUXILIAR DE VIGILANCIA	MOGJ780528L31	M	5/28/1978	45
AUXILIAR DE VIGILANCIA	NAAR71090502A	M	9/5/1971	51
COCINERA	DECM890215C82	F	2/15/1969	54
CAMILLERO	GAHS890908V25	M	9/8/1989	33
AUXILIAR DE VIGILANCIA	GALAM808022PA	M	8/2/1964	58
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	VIUF810424T8A	M	4/24/1981	42
TRABAJADORA SOCIAL	RICM851220RT4	F	12/20/1985	37
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GOAB900122AM6	F	1/23/1990	33
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ROAL710821S86	M	8/21/1971	51
AUXILIAR DE VIGILANCIA	BCCD8802281R7	M	2/28/1968	55
AUXILIAR DE VIGILANCIA	VIGE910217755	M	2/7/1991	32
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AIPV9008127A9	F	8/12/1990	32
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SARJ8310105X3	M	10/10/1983	39
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	UUME760110Q47	M	1/15/1976	47
AUXILIAR DE VIGILANCIA	VIGJ851021EU5	M	10/21/1988	34
CAMILLERO	SAGO7812045H4	M	12/4/1978	45
AUXILIAR DE COCINA	DEZA850705UX4	F	7/5/1985	38
RECAUDADOR	AED8502161U4	F	2/16/1985	38
AUXILIAR DE VIGILANCIA	VEVH590821P53	F	9/21/1959	63
AUXILIAR DE VIGILANCIA	HELJ860513NVA	M	5/13/1986	37
AUXILIAR DE VIGILANCIA	DIRC870907292	M	9/17/1987	35

80/229



Salud

SEGUROS



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN" LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-009/2022 PARA LA CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS, POR TIEMPO DETERMINADO Y RESIDENTES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

Table with 5 columns: Job Title, ID Number, Gender, Birth Date, and Age. Lists various staff members including administrative, medical, and nursing roles.

Handwritten signature or initials in the bottom left corner.

Handwritten signature or initials on the right side of the page.

Handwritten number '81/229' in the bottom right corner.



Salud

SEGUROS

SURA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-009/2022
PARA LA CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS
TRABAJADORES DEFINITIVOS, POR TIEMPO DETERMINADO Y RESIDENTES DEL OPD SERVICIOS
DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

MEDICO ESPECIALISTA	NETM83100106A	M	10/1/1983	39
MEDICO ESPECIALISTA	MEOC890429HC5	M	4/29/1988	35
MEDICO ESPECIALISTA	RERABE1022QF8	F	10/22/1988	34
MEDICO ESPECIALISTA	SEVR840722F86	M	7/22/1984	38
MEDICO ESPECIALISTA	MEAG870412738	M	4/12/1987	36
MEDICO ESPECIALISTA	MAT810214L56	M	2/14/1981	42
MEDICO ESPECIALISTA	TOHR860828873	M	8/28/1986	36
MEDICO ESPECIALISTA	PEH850214L23	M	2/14/1985	38
MEDICO ESPECIALISTA	OIAA8502207YA	M	2/20/1985	38
MEDICO ESPECIALISTA	TLP880926MN9	M	9/26/1988	34
MEDICO ESPECIALISTA	ROS8670118G56	M	1/18/1987	36
MEDICO ESPECIALISTA	VAJG750908V76	F	9/8/1975	47
MEDICO ESPECIALISTA	MUAC870718G44	F	7/18/1987	35
MEDICO ESPECIALISTA	MAMX880725L5A	M	7/25/1988	34
MEDICO ESPECIALISTA	MOLS850627L69	F	6/27/1985	38
MEDICO ESPECIALISTA	VALJ7807273M6	F	7/27/1978	44
MEDICO ESPECIALISTA	DIGE870305G89	M	3/5/1987	36
MEDICO ESPECIALISTA	CACM870314148	M	3/14/1987	36
MEDICO ESPECIALISTA	MON870712DL5	M	7/12/1987	35
MEDICO ESPECIALISTA	PARH850819A77	M	8/19/1985	37
MEDICO GENERAL	RULT930722833	F	7/22/1993	29
MEDICO GENERAL	GURM870820PV5	M	8/20/1987	35
MEDICO ESPECIALISTA	CUOJ870707LJ4	M	7/7/1987	36
MEDICO ESPECIALISTA	FGHD841218UG0	M	12/18/1984	38
MEDICO ESPECIALISTA	LUCG7312148E1	M	12/14/1973	49
MEDICO ESPECIALISTA	DARC851120FW8	M	11/20/1985	36
MEDICO ESPECIALISTA	GDP89081CA34	M	8/10/1989	33
MEDICO ESPECIALISTA	DUMA880219DP3	M	2/19/1988	35
MEDICO ESPECIALISTA	MALA890507JC9	F	5/7/1989	33
MEDICO ESPECIALISTA	OUC8901023MF3	M	10/23/1990	32
MEDICO ESPECIALISTA	MEG881216EC2	M	12/16/1988	34
MEDICO ESPECIALISTA	GUL8910323EC8	M	5/3/1991	32
MEDICO ESPECIALISTA	SAR8910057Y8	M	10/5/1989	33
MEDICO ESPECIALISTA	MAMH890715CF4	M	7/15/1989	33
MEDICO ESPECIALISTA	GDM880416179	F	4/16/1988	35
MEDICO ESPECIALISTA	LOAE890318EK7	M	3/18/1989	34
TECNICO LABORATORISTA	RULN860719J57	F	7/19/1986	36
ENFERMERA GENERAL	RACI850914CH8	F	9/14/1985	37
ENFERMERA GENERAL	FCCA851216SX2	F	12/16/1985	37
TECNICO LABORATORISTA	QODM870707EE2	F	7/7/1987	36
TECNICO LABORATORISTA	HEGP830101HVA	F	1/5/1983	40
TECNICO RADIOLOGO	COVR791214RKA	M	12/14/1979	43
FISIOTERAPISTA	SAZC780812GD1	F	8/12/1978	44
NUTRILOGA	AAPE710115SM4	F	1/15/1971	52
TECNICO LABORATORISTA	COG880303RK9	F	3/3/1988	35
ENFERMERA GENERAL	VAE8711045J9	M	1/14/1987	36
ENFERMERA GENERAL	GAAC700107LJ1	F	1/7/1970	53
ENFERMERA GENERAL	PEBJ751207NB1	M	12/7/1975	46
ENFERMERA GENERAL	ROAR781221K29	F	10/21/1978	46
ENFERMERA GENERAL	GORL811124RR4	F	11/24/1981	41
TECNICO LABORATORISTA	LALF870703F25	F	7/3/1987	36
ENFERMERA GENERAL	GAON820414D23	M	4/14/1982	40
TECNICO LABORATORISTA	LOHD90081067A	M	8/10/1990	32
ENFERMERA GENERAL	LOEA860917CK1	F	9/17/1986	36
ENFERMERA GENERAL	CUOC82051262TA	M	1/25/1982	40
ENFERMERA GENERAL	DIVR820131UF3	M	1/31/1982	40
ENFERMERA GENERAL	BAAS880913QM6	M	9/13/1988	34
ENFERMERA GENERAL	AUAS87021078A	F	2/10/1987	36
ENFERMERA GENERAL	RITS87123172A	F	12/31/1987	35
ENFERMERA GENERAL	BAGN810629JUP5	F	6/29/1981	42
ENFERMERA GENERAL	GAE851118564	F	11/11/1985	37
ENFERMERA GENERAL	LOGJ840203MY8	M	7/3/1984	39
ENFERMERA GENERAL	JAGB810715AZ4	F	7/15/1981	41

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

"POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ" LPCC-009/2022

"SEGUROS SURA, S.A. DE C.V."

ZAPOPAN, JALISCO, 28 DE DICIEMBRE DE 2022.



Salud

SEGUROS



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN" LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-009/2022 PARA LA CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS, POR TIEMPO DETERMINADO Y RESIDENTES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

Table with 5 columns: Employee Name, ID Number, Gender, Birth Date, and Age. Lists various staff members including Enfermera General, Técnico Radiólogo, Trabajadora Social, Nutrióloga, and Auxiliar de Intendencia.

Handwritten signature or mark on the right side of the page.

Handwritten number 83/229.



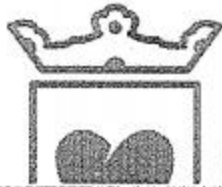
Salud

SEGUROS

SURA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-009/2022
PARA LA CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS
TRABAJADORES DEFINITIVOS, POR TIEMPO DETERMINADO Y RESIDENTES DEL OPD SERVICIOS
DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

RECAUDADOR	TCMM770430T08	F	4/30/1977	46
MEDICO GENERAL	GABL761122JY7	M	11/22/1978	46
MEDICO GENERAL	MABE790730HF5	F	7/30/1975	47
MEDICO GENERAL	ZABNF20610Q44	F	8/10/1962	60
MEDICO GENERAL	DEPC670307B82	F	3/7/1967	55
MEDICO GENERAL	JVNR690725GS8	F	7/28/1969	53
MEDICO GENERAL	REAL520813682	M	8/13/1962	60
MEDICO GENERAL	GUGI6602140E2	F	2/14/1966	57
ENFERMERA GENERAL	MAOS6704224E3	F	4/22/1967	56
TÉCNICO EN URGENCIAS MEDICAS	AEVH710815C14	M	9/15/1971	51
TÉCNICO EN URGENCIAS MEDICAS	HEJL690817830	M	8/17/1969	53
ENFERMERA GENERAL	RATV7112233F2	F	12/23/1971	51
TÉCNICO EN URGENCIAS MEDICAS	MAOD7210103C3	M	10/10/1973	49
ENFERMERA GENERAL	RAVL700530A12	F	5/30/1970	53
ENFERMERA GENERAL	FOCL780905IF5	F	8/5/1978	46
ENFERMERA GENERAL	NANL710518R87	F	6/18/1971	52
ENFERMERA GENERAL	ROLG721213JIA	F	12/13/1972	50
TÉCNICO EN URGENCIAS MEDICAS	MICGB11010CDBA	M	10/10/1981	41
ENFERMERA GENERAL	GURA701101FV0	F	11/1/1970	52
TÉCNICO EN URGENCIAS MEDICAS	GABF761119111	M	11/19/1976	46
TÉCNICO EN URGENCIAS MEDICAS	DALR401083568	M	1/8/1984	39
ENFERMERA GENERAL	RERN840703U26	F	7/3/1984	39
ENFERMERA GENERAL	GUHL800330P81	F	3/30/1980	43
ENFERMERA GENERAL	CEAL821625H84	F	10/25/1982	40
TÉCNICO EN URGENCIAS MEDICAS	GORD861229F59	M	12/29/1986	36
PSICOLOGO	GOHO73112684A	M	11/26/1973	49
TÉCNICO EN URGENCIAS MEDICAS	POAN6903073W4	F	8/7/1969	53
TÉCNICO EN URGENCIAS MEDICAS	MEFG750819149	M	9/10/1975	47
SECRETARIA	OOAE680420LH9	F	4/20/1968	55
SUBDIRECTOR MEDICO	MAAL540926NZ2	M	9/26/1954	68
COORDINADORA DE SEGURO POPULAR	OOGK7809137Q5	F	3/13/1978	45
SUBJEFF DE ENFERMERIA	VAVC780630773	F	8/30/1978	45
SUPERVISORA TS UNID ATENCION MEDICA	PIGM681222A84	F	12/22/1968	54
RECAUDADOR	PEGA680331814	F	3/31/1968	55
TRABAJADORA SOCIAL	COPL810406B85	F	4/6/1981	42
MEDICO GENERAL	VAAM750121Y50	M	1/21/1975	48
MEDICO GENERAL	VICJ780127E84	M	1/27/1978	47
MEDICO GENERAL	MALV730315JG7	F	3/15/1973	50
MEDICO GENERAL	ZABD840511631	F	5/11/1984	39
TÉCNICO EN URGENCIAS MEDICAS	REBA700403WV8	M	4/9/1970	53
TÉCNICO EN URGENCIAS MEDICAS	HERC911304J28	M	10/4/1991	31
TÉCNICO RADIOLOGO	URL901226PP5	F	12/26/1990	32
TÉCNICO EN URGENCIAS MEDICAS	LOOAB50324SG3	M	3/24/1985	38
TÉCNICO RADIOLOGO	GUMJ7809135H9	M	9/19/1978	44
TÉCNICO RADIOLOGO	OCR8760120260	M	1/20/1976	47
ENFERMERO GENERAL	SILD950727R00	M	7/27/1966	57
ENFERMERA GENERAL	SAAR890904N74	F	9/4/1989	33
ENFERMERA GENERAL	TOGA8803103E4	F	3/10/1988	35
AUXILIAR CONTABLE	OAGM77080571A	F	8/8/1977	45
SECRETARIA	COVC8608224E6	F	8/22/1986	36
CAPTURISTA	GURJ54081087A	F	8/10/1984	38
SECRETARIA	CUFT810803AC7	F	8/8/1981	42
CAMILLERO	AEAD801104JNA	M	11/4/1980	43
RECAUDADOR	GULG700429KJ6	M	4/26/1970	53
RECAUDADOR	PEGS710908QW0	M	9/8/1971	51
AUXILIAR DE INTENDENCIA	EARR691124V86	F	1/24/1969	54
AUXILIAR DE INTENDENCIA	PAHE610303C62	F	3/3/1961	62
TRABAJADORA SOCIAL	MUTA760709Q57	F	7/9/1976	47
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MELM8508105G1	F	8/10/1985	37
RECAUDADOR	FUCP550418M49	M	4/8/1955	68
RECAUDADOR	SAGJ7905012D5	M	3/1/1979	47
TRABAJADORA SOCIAL	LAGL770427TP3	F	8/27/1977	45
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RQSG811223885	F	12/23/1981	41



Salud

SEGUROS



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
 NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-009/2022
 PARA LA CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS, POR TIEMPO DETERMINADO Y RESIDENTES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	HOSF6106021M1	M	6/2/1961	62
RECAUDADOR	HEAS7312141E5	F	12/14/1973	49
AUXILIAR DE INTENDENCIA	BAHM811007S33	F	10/7/1981	41
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	MAS6305219F6	M	5/21/1963	60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BAVC645822N30	F	9/22/1964	58
AUXILIAR DE ALMACEN	VAGE607285M8	M	7/28/1983	39
SECRETARIA	MOR78103070E2	F	3/7/1981	42
AUXILIAR DE INTENDENCIA	GAG7580427LY6	F	4/27/1955	68
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VSE693030705	F	3/7/1983	40
AUXILIAR DE INTENDENCIA	GUTAR8811.8M5	M	8/1/1985	34
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MECA750708K6	F	7/8/1975	48
RECAUDADOR	HEPR8501172F2	M	1/17/1985	38
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LOPL890406K5	M	4/8/1988	35
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FOM8851128V1	M	11/28/1988	37
AUXILIAR DE INTENDENCIA	MAOM890107NV9	F	1/7/1989	34
AUXILIAR DE INTENDENCIA	HELH76122632	M	12/28/1976	46
AUXILIAR DE INTENDENCIA	RAAE8001315G2	F	1/31/1980	43
AUXILIAR DE INTENDENCIA	VEMG340802B13	M	6/2/1984	39
AUXILIAR DE INTENDENCIA	MOMA8710161B1	F	10/16/1987	35
AUXILIAR DE INTENDENCIA	EAR88911253F0	F	11/25/1989	33
AUXILIAR DE INTENDENCIA	MARR880918K4	F	9/18/1986	36
MEDICO ESPECIALISTA	CACR880320N24	M	3/20/1988	35
MEDICO GENERAL	CADR490419GR3	F	4/19/1949	74
MEDICO GENERAL	FOJA551012N79	M	10/12/1955	67
MEDICO GENERAL	GOSJ701112U27	M	11/12/1970	52
MEDICO ESPECIALISTA	PEC630123RL8	F	1/23/1963	60
MEDICO ESPECIALISTA	UOHV881218RH3	M	12/18/1988	34
MEDICO GENERAL	GU/GA590510NV5	M	5/10/1956	67
MEDICO ESPECIALISTA	RAAL800925GRA	M	9/25/1960	62
MEDICO ESPECIALISTA	GQZM7001036J4	F	1/9/1970	53
MEDICO ESPECIALISTA	GQGF6111054E4	M	11/5/1961	61
MEDICO GENERAL	RAE8411020G5	M	11/2/1964	58
MEDICO ESPECIALISTA	CAL2691213I51	M	12/13/1989	33
MEDICO ESPECIALISTA	BEVJ7011129P2	M	11/12/1970	52
MEDICO ESPECIALISTA	ROMA840820KN9	M	8/20/1964	58
MEDICO ESPECIALISTA	GAPR6704285D0	M	4/28/1967	56
MEDICO GENERAL	NAVJ850828KA7	M	8/28/1965	58
MEDICO GENERAL	GOBF780720CY8	M	7/20/1978	45
MEDICO GENERAL	SAWR7102281A4	F	2/25/1971	52
MEDICO GENERAL	RILJ810504588	M	5/4/1961	62
MEDICO GENERAL	MOR8751012RY8	F	10/12/1975	47
MEDICO ESPECIALISTA	BOJR5511048CA	M	11/4/1955	67
MEDICO ESPECIALISTA	BAZC571019ST9	M	10/19/1957	65
MEDICO GENERAL	GAPP710123VE3	M	1/23/1971	52
MEDICO GENERAL	LOCF871028KP7	M	10/28/1967	55
MEDICO GENERAL	PEFJ8911149Q9	M	11/14/1989	33
MEDICO ESPECIALISTA	HESM800713H84	M	7/15/1960	63
MEDICO ESPECIALISTA	BASJ890617FGA	M	6/17/1959	64
MEDICO GENERAL	SAGD841123JL4	F	11/23/1964	58
MEDICO GENERAL	CAHN770523BL5	F	5/23/1977	46
MEDICO GENERAL	CART7809019V9	F	9/1/1979	43
MEDICO GENERAL	SABM781016QV3	M	10/16/1978	45
MEDICO ODONTOLOGO GENERAL	CAGM890119L85	F	1/19/1969	54
MEDICO GENERAL	PIGJ750817H7	M	8/17/1975	47
MEDICO GENERAL	VEMT7711159Q0	F	11/15/1977	45
MEDICO ODONTOLOGO ESPECIALISTA	EAMV7608126T8	F	8/12/1976	46
MEDICO GENERAL	CABF85111781A	M	11/11/1965	57
MEDICO GENERAL	VAPJ641028F90	M	10/28/1964	58
ENFERMERA GENERAL	TALJ611217QT8	M	12/7/1961	61
ENFERMERA GENERAL	SAEL8612130K5	F	12/13/1986	36
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	RARC791201K70	M	12/1/1979	43
TECNICO LABORATORISTA	SECR780714RH1	F	7/15/1976	46
ENFERMERA GENERAL	AUGE810415MA8	F	4/15/1961	62



Salud

SEGUROS



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-009/2022
PARA LA CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS, POR TIEMPO DETERMINADO Y RESIDENTES DEL OPD ZAPOPAN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	NUR_671210FM5	M	12/10/1967	55
ENFERMERA GENERAL	LORS740621M28	F	6/21/1974	49
TECNICO RADIOLOGO	GASR6911094GA	M	11/6/1969	53
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	MAR_660521JA6	M	5/21/1966	57
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	GOOM730623RX5	M	6/23/1973	50
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	HAVC760202S2A	M	2/2/1976	47
ENFERMERA GENERAL	CALP660628JP3	F	6/28/1968	55
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	AEM670811D1	M	8/11/1967	55
ENFERMERA GENERAL	MURS720706PY8	F	7/6/1972	51
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	GOFR7903088T7	M	3/8/1979	44
RADIO OPERADOR	JTF751215OK2	M	12/15/1978	45
ENFERMERA GENERAL	MAB_6903198B0	F	3/19/1969	54
TECNICO RADIOLOGO	GOS57712037V1	M	12/3/1977	45
ENFERMERA GENERAL	MAGP740901AC7	F	9/1/1974	48
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	AUR_740703DG1	M	7/3/1974	49
RADIO OPERADOR	PER5650418687	M	4/16/1965	58
RADIO OPERADOR	AHR720209Q51	F	2/9/1972	51
RADIO OPERADOR	COG_650310NR3	M	3/10/1965	58
RADIO OPERADOR	BOGR731127LA2	M	11/27/1973	49
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	HESR8010184S3	M	10/18/1980	42
PSICOLOGO	MAG_801229TG3	M	12/29/1980	42
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	CAPA830102LY6	M	1/2/1983	40
ENFERMERA GENERAL	HEP7702266A9	F	2/26/1977	46
ENFERMERA GENERAL	BUSM6504232D1	F	4/23/1966	57
ENFERMERA GENERAL	AEYR8104284A4	F	4/23/1981	42
ENFERMERA GENERAL	MUGP710214893	F	2/14/1971	52
ENFERMERA GENERAL	GAAH801114KE1	M	11/14/1980	42
RADIO OPERADOR	AUAM780505AU4	M	5/5/1978	47
TECNICO LABORATORISTA	CAVL790303AX6	F	5/30/1979	44
ENFERMERA GENERAL	VFR690508FA1	F	5/8/1969	54
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	PEAV780320JT5	M	3/20/1979	44
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	RUSA8310175J7	F	10/17/1983	39
ENFERMERA GENERAL	AESS8207262F7	F	7/26/1982	40
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	GALG630814R35	M	8/14/1983	39
RADIO OPERADOR	CAHE7607013Y1	F	7/1/1976	47
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	VASF760717CR3	M	7/17/1976	46
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	PAGD851216MH7	M	12/14/1985	37
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	GAOL841026P13	M	10/26/1984	38
TRABAJADOR SOCIAL	BELA780115SV6	F	1/15/1978	45
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	ADMV800910A27	F	9/10/1980	42
TECNICO RADIOLOGO	CAMAS11030Q45	M	10/30/1981	41
TRABAJADOR SOCIAL	MACO770224914	F	2/24/1977	46
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	PEVC800102UT4	M	1/2/1980	43
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	RORM700618R4A	M	6/18/1970	53
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	GURH820829R16	M	8/29/1982	40
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	RERE89032745A	F	3/27/1986	37
ENFERMERA GENERAL	CAP1_8208077M0	F	8/7/1982	40
ENFERMERA GENERAL	JIPP850526FC5	M	5/29/1989	34
SUPERVISORA TS UNID ATENCION MEDICA	CAHJ760710968	F	7/7/1976	47
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO UUCV	FOMP750117HC7	M	1/17/1975	48
SUBDIRECTOR MEDICO	RODM840711D96	M	7/11/1984	38
RESPONSABLE SANITARIO	MDOG631230J31	F	12/30/1963	59
COORDINADOR TECNICO	NUCE840112B08	M	1/12/1964	59
SUBJEFE DE ENFERMERIA	PARK800320G18	F	3/20/1980	43
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	BERC710526FR4	F	5/26/1971	52
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	RCDT7305096F6	M	6/5/1973	50
TRABAJADORA SOCIAL	SATA860422QV1	F	4/22/1969	54
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ACSA7510274P6	F	10/27/1975	47
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CAB_860626NK8	M	6/26/1986	37
TRABAJADORA SOCIAL	AUSH821018TAA	F	10/7/1982	40
RECAUDADOR	GABE660215JC5	F	2/15/1966	57
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VARL800907H49	F	9/7/1980	42
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FOEN770417S23	F	1/7/1977	46

86/279



Salud

SEGUROS



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-009/2022
PARA LA CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS, POR TIEMPO DETERMINADO Y RESIDENTES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

AUXILIAR DE INTENDENCIA	RARK20801525	F	6/1/1982	41
RADIO OPERADOR	TOHS900830A80	F	6/30/1990	32
TRABAJADORA SOCIAL	MIDAB91111A72	F	11/11/1986	35
RADIO OPERADOR	MAP9985043Q7	M	5/4/1988	25
AUXILIAR DE INTENDENCIA	OFMA930201612	M	2/1/1983	30
MEDICO GENERAL	AEEA710601HR0	F	6/1/1971	32
MEDICO GENERAL	EDUJ780521KR3	M	3/21/1976	47
MEDICO GENERAL	VFNJ801130JTA	M	11/30/1980	42
MEDICO GENERAL	AAVC820315U78	F	3/15/1982	41
MEDICO ESPECIALISTA	PALA721018Q67	M	10/18/1972	50
MEDICO GENERAL	EJIA830929Q15	F	9/28/1983	39
MEDICO ESPECIALISTA	VAPC800508PXA	M	5/8/1990	43
MEDICO ODONTOLOGO GENERAL	HEAL960804C1	M	9/4/1995	27
ENFERMERA GENERAL	GAGC720807E39	F	8/7/1972	50
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	VAPV730711L46	M	7/11/1973	50
RADIO OPERADOR	SEPR770131B34	M	10/1/1977	46
RADIO OPERADOR	SAGA810825CQ2	F	8/23/1981	41
RADIO OPERADOR	TOML880703489	M	7/3/1938	85
TECNICO LABORATORISTA	COA841204V80	F	12/4/1984	38
RADIO OPERADOR	IADL830303AV8	F	3/3/1983	40
RADIO OPERADOR	SUMJ600130G80	M	1/30/1960	63
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	GOOL8404297U6	M	4/29/1964	59
TECNICO RADIOLOGO	AELR871209432	M	12/8/1987	35
ENFERMERA GENERAL	VEAM71092418A	F	9/24/1971	51
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	RADR910930MH7	M	8/30/1991	31
TECNICO RADIOLOGO	GAOC8411104Y8	M	11/10/1984	38
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	VASM83082482A	M	6/24/1985	38
TECNICO LABORATORISTA	DECC000416HS5	F	4/18/1990	33
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	MARR821022G78	M	10/22/1992	40
RADIO OPERADOR	AAAM90101232A	M	10/12/1990	32
ENFERMERA GENERAL	QOCC9102247G8	F	2/24/1991	32
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	REFC7706071N7	M	6/7/1977	46
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	ROOJ9112174C3	M	12/17/1991	31
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	MACM960304143	M	3/4/1996	27
ENFERMERO GENERAL	MEOF9008155VA	M	8/15/1990	32
RADIO OPERADOR	ZEVF951211HP7	F	12/11/1995	27
ENFERMERA GENERAL	FOAC950514JV5	F	5/14/1995	28
ENFERMERO GENERAL	PEHB8908030LS2	M	8/30/1989	33
ENFERMERA GENERAL	ROSL870815G93	F	8/15/1987	35
ENFERMERA GENERAL	GAGL880225179	F	9/25/1988	33
ENFERMERA GENERAL	JUZG820313Q76	F	3/13/1992	31
TRABAJADORA SOCIAL	RECA780623318	F	6/23/1978	45
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MAJA890205GX9	F	2/5/1988	35
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	SARO700922FVA	M	8/22/1970	52
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MASV830918FVA	F	9/18/1983	39
AUXILIAR DE INTENDENCIA	VAVG780529AQ1	F	5/29/1976	47
AUXILIAR DE INTENDENCIA	MOVL700920S96	F	5/20/1970	52
AUXILIAR DE INTENDENCIA	LURG7112199U9	F	12/19/1971	51
AUXILIAR DE INTENDENCIA	ZAQRS40213R82	F	2/13/1954	69
AUXILIAR DE INTENDENCIA	RORH580401JW6	M	4/1/1959	64
RECAUDADOR	DILR750310NP1	F	3/10/1975	48
TRABAJADORA SOCIAL	HEGE850127500	F	1/27/1985	38
RECAUDADOR	GAAL8809021T4	F	9/2/1988	34
RECAUDADOR	PALM7702153A1	F	2/18/1977	46
AUXILIAR DE INTENDENCIA	GAVAS00810CX6	F	8/10/1950	73
TRABAJADORA SOCIAL	POMA700820MA1	F	8/20/1970	52
AUXILIAR DE INTENDENCIA	GABJ590822AU0	F	3/5/1959	64
RECAUDADOR	FIEB8509022QA	M	9/2/1985	37
RECAUDADOR	RAMB850225LU6	F	2/25/1985	38
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AASE7206199R5	F	6/19/1972	51
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JITD891012EHA	F	10/12/1989	33
AUXILIAR DE INTENDENCIA	BAGJ860222VDB	F	2/22/1986	37
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GARC800822EP4	M	8/22/1980	42

87/209



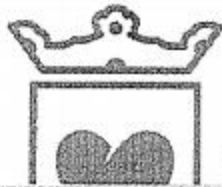
Salud

SEGUROS

SURA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-009/2022
PARA LA CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS, POR TIEMPO DETERMINADO Y RESIDENTES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

MEDICO ESPECIALISTA	ZAPJ720428838	M	4/28/1972	51
MEDICO GENERAL	MAMP601123RU1	M	11/23/1960	62
MEDICO ESPECIALISTA	MAO185206PD1	M	2/9/1965	58
MEDICO GENERAL	BANC810921318	M	9/21/1981	41
MEDICO GENERAL	QUGJ990307G98	M	3/7/1969	54
MEDICO GENERAL	AEPJ7205101C0	F	5/10/1972	51
MEDICO GENERAL	SACR741128MVB	M	11/28/1974	48
MEDICO GENERAL	MAMR10305K1	F	9/5/1961	61
MEDICO ESPECIALISTA	MOC1651018D81	M	10/15/1985	37
MEDICO ESPECIALISTA	G1TM760215UG3	M	2/15/1979	43
MEDICO GENERAL	QUMH800719K48	M	7/18/1960	62
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	AAVA761205K95	F	12/5/1976	46
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	OOAG830822G81	M	8/22/1963	59
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	LOGS760130D27	M	1/30/1976	47
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	GOBL730418AD2	F	4/18/1973	50
ENFERMERA GENERAL	CACX780201GK2	F	8/1/1976	46
ENFERMERA GENERAL	DEM110420CT1	F	4/20/1971	52
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	GACU781115HN7	M	11/15/1978	44
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	YABE770713NF1	M	7/16/1977	45
PSICOLOGO	JADM840825T34	F	8/26/1964	58
ENFERMERA GENERAL	DMA71092591	F	9/26/1971	51
TECNICO LABORATORISTA	VART750521RK4	F	5/21/1975	48
ENFERMERA GENERAL	CIVAB50221553	F	2/21/1965	58
ENFERMERA GENERAL	HEFK820516SF9	F	6/19/1962	60
ENFERMERA GENERAL	QAOC840423UJ8	F	4/23/1964	59
TECNICO LABORATORISTA	GACV840528AW1	F	5/28/1964	59
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	VAMY800308NR0	F	3/6/1960	63
TECNICO LABORATORISTA	RONR610227S44	F	2/27/1961	62
ENFERMERA GENERAL	SAVGS10419K2A	F	4/19/1961	62
ENFERMERA GENERAL	CABD850612MD5	F	9/21/1965	57
ENFERMERA GENERAL	SARM610317SQ2	F	3/17/1961	62
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	GOLÉ740418AN0	M	4/18/1974	49
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	ZUBJ581103VA7	M	11/3/1958	64
NUTRICIONISTA	AAMG730913NS9	F	9/13/1973	49
ENFERMERA GENERAL	SUOK810825NF0	F	8/26/1961	61
ENFERMERA GENERAL	HIZA93101E56	F	10/1/1963	59
SUBJEFE DE ENFERMERIA	PUGL761129UX3	F	11/25/1978	44
SUBDIRECTOR MEDICO	GOTP800827J74	M	8/27/1980	42
SUPERVISORA TS UNID ATENCION MEDICA	RORN8201319Q1	F	1/31/1962	60
AUXILIAR DE INTENDENCIA	GAGE830930D31	F	9/30/1963	59
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	HERF720204CT6	M	2/4/1972	51
TRABAJADORA SOCIAL	LCMR810329720	F	3/26/1981	42
TRABAJADORA SOCIAL	FOMC880118G60	F	1/18/1988	35
AUXILIAR DE INTENDENCIA	COBP970826A46	M	8/26/1997	25
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	JINJ8703249KA	M	3/24/1987	36
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VIVN831211HS3	F	12/11/1983	39
RECAUDADOR	SIGA802818NT2	F	8/18/1990	32
MEDICO GENERAL	CAVM850525HL6	F	5/25/1965	58
MEDICO GENERAL	AESM850432HP5	M	4/30/1965	58
MEDICO GENERAL	ROAG840826SE9	F	8/26/1984	39
MEDICO GENERAL	ZALJ801205JO5	M	12/5/1980	42
MEDICO ESPECIALISTA	ROHJ760505133	M	5/5/1970	53
TECNICO RADIOLOGO	PAPG580519J78	M	6/19/1959	64
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	MALM800926585	M	9/26/1980	42
TECNICO RADIOLOGO	JAMO851015GW1	M	10/15/1985	37
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	HEJJ860701811	M	7/1/1986	37
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	FIMA870123F84	F	1/23/1987	36
ENFERMERA GENERAL	FOMC911128A34	F	1/28/1991	31
ENFERMERA GENERAL	GORJ820622D11	F	6/22/1992	31
ENFERMERA GENERAL	AAOC910324CA2	M	3/24/1991	32
ENFERMERA GENERAL	FOMM961018313	F	10/18/1996	26
ENFERMERA GENERAL	SALV961031VJ8	F	10/9/1996	26
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CACV811211ML6	F	12/11/1981	41



Salud

SEGUROS



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
 NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-009/2022
 PARA LA CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS, POR TIEMPO DETERMINADO Y RESIDENTES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LOGE741219Q91	F	12/19/1974	48
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SOHL710611SR9	F	6/11/1971	52
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VAHL811D19TG2	F	10/19/1981	41
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	FOGJ780407T38	F	4/7/1978	45
RECAUDADOR	REEC860810GZ6	M	8/10/1969	53
AUXILIAR DE INTENDENCIA	MOA800814UIA	M	8/14/1980	42
TRABAJADORA SOCIAL	BARO7308188Z0	F	8/18/1973	49
AUXILIAR DE INTENDENCIA	RUOJ780919M28	M	9/19/1975	46
TRABAJADORA SOCIAL	MERA81103199HA	F	10/31/1961	61
AUXILIAR DE INTENDENCIA	COLL8104045E6	F	4/4/1981	42
RECAUDADOR	LOME881010U75	F	10/10/1980	42
RECAUDADOR	SCRR670319T56	M	3/19/1967	56
AUXILIAR DE INTENDENCIA	AETX580303955	F	3/3/1958	67
RECAUDADOR	BAMJ71122022R	M	12/20/1972	50
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DEGL6705195E4	F	5/19/1967	56
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	CARD710212U19	M	2/12/1971	52
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PEC8640424A3	M	4/24/1964	59
SECRETARIA	FOMA880212AT8	F	2/12/1988	35
AUXILIAR DE INTENDENCIA	MEQM871025N79	F	10/29/1967	55
AUXILIAR DE ALMACEN	REVV880426K00	M	4/26/1988	37
AUXILIAR DE INTENDENCIA	GOCE8802217I3	F	2/21/1988	37
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CACM580108PR3	M	1/8/1950	73
AUXILIAR DE INTENDENCIA	SAGC880324FA8	F	3/24/1955	67
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GABO580620BY5	F	6/20/1958	67
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GABH7805263A0	M	5/28/1978	45
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BABE880709HF9	M	7/9/1988	35
AUXILIAR DE INTENDENCIA	VAR8429223PM8	F	2/23/1982	41
RECAUDADOR	COOL83062771A	F	6/27/1983	40
AUXILIAR DE INTENDENCIA	SAPV7109022M1	F	9/2/1971	51
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CORF770128997	M	1/28/1977	46
MEDICO GENERAL	HEGM880223K12	F	2/23/1988	35
MEDICO GENERAL	VACR850609714	M	5/9/1965	58
MEDICO ESPECIALISTA	JIFE590809FC8	M	6/9/1959	64
MEDICO ESPECIALISTA	RUA8330404UFA	M	4/4/1963	60
MEDICO ESPECIALISTA	MACO8110088P3	M	10/8/1961	61
MEDICO GENERAL	GUMA850901VB1	M	9/1/1959	63
MEDICO GENERAL	GOAM810523GT7	F	5/23/1961	62
MEDICO GENERAL	LIRR880722AR1	F	7/22/1968	54
MEDICO GENERAL	CEGV7201133M4	F	1/13/1972	51
MEDICO ESPECIALISTA	VAMJ8108242X0	M	8/24/1981	42
MEDICO ESPECIALISTA	LMS860416H76	M	4/16/1986	37
MEDICO GENERAL	MOV8580130QJ2	M	10/30/1988	35
MEDICO GENERAL	AAAR881212V32	M	12/12/1988	35
MEDICO GENERAL	AIAE570822EF1	M	8/22/1957	65
MEDICO ESPECIALISTA	PELJ821208RA3	M	12/8/1982	40
MEDICO ESPECIALISTA	QUOG700717AQ6	M	7/17/1970	52
MEDICO ESPECIALISTA	GOGH7002118UA	M	2/11/1970	53
MEDICO GENERAL	RAMA7305254N3	F	5/25/1973	50
MEDICO ESPECIALISTA	MALL890203J89	F	2/3/1969	54
MEDICO ESPECIALISTA	JAMJ821227C58	M	12/27/1982	40
MEDICO GENERAL	SAMG740218738	F	2/18/1974	49
MEDICO GENERAL	GAGC881104U89	F	1/4/1988	36
MEDICO GENERAL	PIZG881214541	M	12/14/1988	36
MEDICO ESPECIALISTA	HEDM711203AK0	F	12/3/1971	51
MEDICO ESPECIALISTA	VEAM731206C05	M	12/6/1973	49
MEDICO ESPECIALISTA	CAMA5401128C8	M	1/12/1954	69
MEDICO GENERAL	GUA8551009RC1	F	10/9/1955	67
MEDICO GENERAL	EUMH8304016I3	F	4/1/1983	40
MEDICO GENERAL	GARA800917RY7	F	9/17/1980	42
MEDICO GENERAL	FOAM730515FK4	F	5/15/1973	50
MEDICO GENERAL	FOCG800404956	F	4/4/1980	43
ENFERMERA ESPECIALISTA	VEME730513Q31	F	8/13/1975	48
ENFERMERA GENERAL	QUAA845428AY0	F	4/28/1981	42

89/219



Salud

SEGUROS



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-009/2022
PARA LA CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS, POR TIEMPO DETERMINADO Y RESIDENTES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

TECNICO LABORATORISTA	MEGL860228AU0	F	2/28/1968	57
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	LAMWR21205A68	M	12/5/1962	60
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	VEAR641219LY1	M	12/19/1964	58
AUXILIAR DE ENFERMERIA	VALR88063UV5	F	8/3/1958	54
ENFERMERA GENERAL	BEOP720705968	F	7/5/1972	51
ENFERMERA GENERAL	MICG671110000	F	11/13/1967	55
TECNICO RADIOLOGO	SOR657989LR5	F	8/9/1957	65
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	OASP750619LZ7	M	6/18/1975	48
AUXILIAR DE ENFERMERIA	ALIAD701009UV7	F	10/9/1970	52
ENFERMERA GENERAL	AUF5880326J12	F	3/25/1968	55
TECNICO RADIOLOGO	LOLJ718104UC6	M	1/4/1971	52
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	PIVE780715M67	M	7/15/1976	46
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	RACL730716GM2	M	7/16/1973	49
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	ROAJ870520JUA	M	5/20/1967	56
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	RICE7208100W6	M	8/10/1972	50
ENFERMERA GENERAL	CUAD750709474	F	7/9/1975	48
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	GOAL5808251H8	M	8/25/1985	65
ENFERMERA GENERAL	RAMS730909RX8	F	9/9/1973	49
ENFERMERA GENERAL	VEBC740213563	F	2/13/1974	49
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	MEMR851104S61	M	1/4/1965	57
ENFERMERA GENERAL	EATA8901313Y6	F	1/31/1969	54
ENFERMERA GENERAL	GURL750906148	F	8/6/1975	47
TECNICO LABORATORISTA	CODX8202218W7	F	2/21/1982	41
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	MOTM7301245X4	M	1/24/1973	50
ENFERMERA GENERAL	OOA0810723K09	F	7/23/1961	61
ENFERMERA GENERAL	GAJF640114AW6	F	1/4/1964	59
ENFERMERA GENERAL	HECI730410DX3	F	4/10/1973	50
ENFERMERA GENERAL	SEAP711107M90	F	1/17/1971	51
ENFERMERA GENERAL	AJCM770612093	F	6/12/1977	46
ENFERMERA GENERAL	DILT850225N52	F	2/25/1965	58
ENFERMERA GENERAL	AARJ630907G82	M	9/7/1965	57
TECNICO RADIOLOGO	OECDF81217162	M	12/17/1976	46
TRABAJADOR SOCIAL	LOCF790825K64	F	8/25/1979	43
ENFERMERA GENERAL	GOOM820714QH7	F	7/14/1982	40
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	AA5C840612ND9	M	8/12/1984	39
PSICOLOGO	CAVY850804969	F	8/4/1985	38
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	FOPN790523PD5	F	9/23/1979	43
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	ROIR8005150J5	M	5/15/1980	43
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	CARJ830521EA3	M	5/21/1983	40
PSICOLOGO	ZUMM8008083Y7	F	8/8/1980	42
TECNICO RADIOLOGO	LUAJ680201U45	M	2/1/1958	65
TECNICO RADIOLOGO	AARV710125M11	M	1/5/1971	52
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	BASJ800121F12	M	1/21/1980	43
TECNICO LABORATORISTA	TOGO871214KHA	F	12/14/1987	35
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ALMACEN	ROPJ851203TY3	M	12/3/1985	34
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	PEDX891113D26	F	11/13/1989	33
RESPONSABLE SANITARIO	FORA900315AD6	M	3/15/1990	33
SUPERVISORA TS UNID ATENCION MEDICA	RODS891207LY3	F	12/7/1989	33
SUBJEFE DE ENFERMERIA	AAGR7810078WA	F	10/7/1978	44
SUBDIRECTOR MEDICO	NAPV730724R95	M	7/24/1973	49
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RAHU780408LC2	M	4/8/1978	45
AUXILIAR DE INTENDENCIA	HETE9408213F5	M	8/21/1994	28
MEDICO ESPECIALISTA	EITA750518795	M	5/18/1975	48
MEDICO GENERAL	MAZJ620622QT8	M	6/22/1962	61
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	MECM7309304U9	M	9/30/1973	49
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	TAAJ9603029K6	M	3/2/1966	57
PSICOLOGO	GOAS810828M90	F	8/28/1981	41
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	MARJ950828CH9	M	6/13/1966	57
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	SOCA7707125R1	M	7/12/1977	46
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	VANA891212R62	M	12/12/1988	34
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	LEDG8409138P1	M	9/13/1984	38
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	LIRI831230U69	F	12/30/1983	39
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	LOLARB88173XA	F	10/7/1988	34



Salud

SEGUROS



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-009/2022
PARA LA CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS, POR TIEMPO DETERMINADO Y RESIDENTES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	RALP850629CCA	M	8/23/1985	37
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	RECJR11103RY0	M	11/3/1991	31
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	VANP8709154W8	F	8/13/1987	35
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	LODB8503311H3	M	3/31/1988	37
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	BEAG900428JZ1	M	4/28/1990	33
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	RALR9208091H9	M	8/9/1992	31
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	SAMJ911104DN4	M	11/4/1991	31
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	ROAY900217LH4	F	2/17/1980	43
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	MEBE730225QWA	M	2/25/1973	50
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	MICJ900828587	M	9/28/1990	32
TRABAJADORA SOCIAL	SACG820731KAS	F	7/1/1982	31
ENFERMERA GENERAL	CADC940812QH8	F	8/12/1994	28
ENFERMERA GENERAL	AAAD910729CN5	F	7/28/1993	29
ENFERMERA GENERAL	RAMZ950409T23	F	4/9/1995	28
ENFERMERA GENERAL	SAVJ850111MY5	M	1/11/1990	33
ENFERMERA GENERAL	DOGM860827V3	F	8/27/1986	36
ENFERMERA GENERAL	OOMA8203284G5	F	3/28/1982	31
ENFERMERA GENERAL	GAPE9109031H7	F	6/3/1991	32
AUXILIAR DE INTENDENCIA	RCMJ530102PN6	F	1/2/1983	70
AUXILIAR DE INTENDENCIA	ROCR9004137X3	F	4/13/1950	73
AUXILIAR DE INTENDENCIA	FOCN751124HN4	F	11/24/1975	47
RECAUDADOR	TOME7110137N9	M	19/13/1971	51
TRABAJADORA SOCIAL	DEAS731021F28	F	10/21/1973	49
TRABAJADORA SOCIAL	AOAA770515AH7	F	8/15/1977	46
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	AISR750714JC7	M	7/14/1976	47
RECAUDADOR	SIBJ651025BHS	M	10/29/1963	57
AUXILIAR DE INTENDENCIA	ALAJ7805254A1	M	5/25/1979	44
TRABAJADORA SOCIAL	SANM830818KV4	M	8/18/1969	53
RECAUDADOR	DIRE811031827	F	10/31/1981	41
TRABAJADORA SOCIAL	ACMI8205037J5	F	5/8/1982	41
AUXILIAR DE ALMACEN	CALA7112291E7	M	12/23/1971	51
AUXILIAR DE INTENDENCIA	GCRV8212135Z5	F	12/13/1982	40
AUXILIAR DE INTENDENCIA	PAPC870304T88	M	3/4/1987	56
MEDICO GENERAL	BAGJ560216H5A	M	2/16/1956	57
MEDICO GENERAL	DUSA681223CP3	F	12/23/1958	54
MEDICO GENERAL	VETJ981015GQ8	M	10/15/1968	54
MEDICO GENERAL	SUMR720402PZ8	M	4/2/1972	51
MEDICO GENERAL	CIEM861105SV8	F	11/5/1966	56
MEDICO ESPECIALISTA	BAAR880427NR8	M	4/27/1958	65
MEDICO GENERAL	LOGE750815IN1	F	8/15/1975	47
MEDICO GENERAL	LORJ600429FAA	M	4/25/1960	63
MEDICO GENERAL	RARQ710824FM0	M	8/24/1971	51
MEDICO ODDONTOLOGO GENERAL	CACJ820421GC3	M	4/21/1962	61
MEDICO GENERAL	GOML560518T43	M	5/18/1966	67
PSICÓLOGO	ZETM7805153B0	F	5/15/1978	45
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	GAEP780508L48	M	9/8/1978	44
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	GORR790821BD2	M	8/21/1979	44
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	VIPG720318BW9	M	3/18/1972	51
ENFERMERA GENERAL	FOPC661109BD9	F	11/9/1986	59
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	CIPA751207GF4	M	12/7/1975	47
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	MIAJ780729580	M	7/29/1976	46
ENFERMERA GENERAL	GDAG760110AM5	M	1/10/1976	47
ENFERMERA GENERAL	HEMC5103113N5	F	3/11/1954	72
ENFERMERA GENERAL	FOEM870119830	M	1/19/1967	56
ENFERMERA GENERAL	CAGX8903102R9	F	3/10/1965	54
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	BAJH7805265S1	M	5/26/1979	45
ENFERMERA GENERAL	RAMT7110184J8	F	10/18/1971	51
ENFERMERA GENERAL	BAAE750128VD3	F	1/26/1975	48
ENFERMERA GENERAL	ALME511107BJ7	F	11/7/1961	71
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	RUPR7099211TS	M	8/21/1977	46
ENFERMERA GENERAL	AOSV751225296	M	12/25/1975	47
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	P-CA780112NF9	M	1/12/1978	45
TECNICO RADIOLOGO	CEGAT10371K03	F	3/21/1971	52

91/229



Salud

SEGUROS

SURA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-009/2022
PARA LA CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DEFINITIVOS, POR TIEMPO DETERMINADO Y RESIDENTES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

RECAUDADOR	VACJ841D18A16	M	10/18/1984	38
AUXILIAR DE INTENDENCIA	CAGX750302O26	M	3/2/1975	48
RECAUDADOR	GOSJ791001437	F	10/1/1979	43
RECAUDADOR	QAAE830E15L12	F	8/15/1983	39
AUXILIAR DE INTENDENCIA	ROML880104H37	F	1/4/1988	35
AUXILIAR DE INTENDENCIA	VAAG82041DK31	F	4/10/1982	41
TRABAJADORA SOCIAL	RIPAB101128R1	F	1/12/1991	32
TRABAJADORA SOCIAL	MAVM901115NA9	F	11/16/1990	32
TRABAJADORA SOCIAL	CURL8306302M0	F	3/30/1983	40
TRABAJADORA SOCIAL	PAGFB41120A13	F	11/20/1984	38
TRABAJADORA SOCIAL	FOOM780407J84	F	4/7/1979	44
RECAUDADOR	SOLC940529UF2	F	5/29/1994	29
MEDICO GENERAL	DURA700115JF3	F	1/15/1970	53
MEDICO GENERAL	MAPS811230AX5	M	12/30/1981	41
MEDICO GENERAL	HEBA730502851	F	5/2/1973	50
MEDICO GENERAL	MOMF805707QGA	M	7/7/1980	43
MEDICO GENERAL	RAHC8011231H0	M	11/23/1980	42
MEDICO GENERAL	MECC890129TZ3	M	1/29/1989	34
MEDICO GENERAL	RACA800303Q56	M	3/3/1980	43
MEDICO GENERAL	MENA850220810	F	2/20/1985	38
MEDICO ESPECIALISTA	VECO780730ED3	M	7/30/1978	44
MEDICO ESPECIALISTA	EIAS831217KF9	M	12/17/1983	39
MEDICO GENERAL	BEGH203063P2	M	3/6/1982	41
ENFERMERA GENERAL	LEVN780324K86	F	3/24/1978	45
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	HEGR860806H79	M	8/6/1986	36
ENFERMERA GENERAL	BAMP8007245T3	M	7/24/1980	42
ENFERMERA GENERAL	BEOA881115UHA	M	11/15/1988	34
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	SAAE800603IE7	F	8/3/1980	42
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	AUPP860410Q23	M	4/10/1986	37
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	MAVM810805948	M	8/6/1981	41
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	RICA9508159Q5	M	8/15/1985	37
TECNICO RADIOLOGO	G0BA780327O43	M	3/27/1979	44
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	TOGL8809137Y8	M	9/13/1988	35
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	EIAS811001R14	M	10/1/1981	41
ENFERMERA GENERAL	CACD930418TF1	F	4/18/1993	30
ENFERMERO GENERAL	SCGD880212CN0	M	2/12/1988	37
TECNICO RADIOLOGO	RCNJ831124KL9	M	11/24/1983	39
ENFERMERO GENERAL	TORS8003033V2	M	3/3/2000	23

Condiciones de pago:

El proveedor deberá otorgar crédito de 30 días al Organismo.

El organismo solo cubrirá el impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

La factura se emitirá con la siguiente información:

Servicios de Salud del Municipio de Zapopan

Domicilio: Ramón Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco. C.P. 45100

RFC: SSM010830U83

Serán causas de rechazo administrativo, las siguientes:

Que la factura no cumpla con los requisitos fiscales.

Documentación incompleta o datos de facturación erróneos.

Documentación ilegible, con tachaduras o con enmendaduras.